PTAS.

Eillac	un año		12,00
Provincias			
Oltramar	id		24,00
Extranjero			
Número suelto			0,25
Id. atrasado		******	1.00

Esta publicación circula entre los neme rosos asociados á la Cámara de Comercio y Circulo Minero de esta Villa, y se halla representada por todas las Cámaras de Comercio de la Península y varias de Ultramar y Extranjero á quienes se remite buen número de ejemplares del BILBAO á fin de que sus anuncios circulen profusamente.



PRESIDE DE ANUXO:DS

En el texto	linea	 0,85
En Notas sueltas	id.	 0,50
Comunicados	id.	 1,00
Teléfono del BILBAO, u	n año.	 60,00

La Revisio Princo está representada por as Cána as de Comercio siguientes:

En Ultramar-Habana, Manila, San Juan de Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

En el Extranjero .- Argel, Buenos Aires, Burdeos, Cette, Guatemala, Lima, Lisboa, Londres, Méjico, Montevideo, Nueva York Oran, Paris, Roma, Tanger y Valparaiso.

AÑO IV.

Bilbao 15 de Octubre de 1898

NÚM. 182.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Exposición al Exemo. Sr. Ministro de Fomento sobre el nuevo Reglamento de las Junta de Obras de puertos-Revista de carbones -Industria minera española. La cuenca car bonifera de Prato, por X-La Deuda cubana, por J. de la Cal-La supresión de los de--rechos de exportación-Comercio con Francia, por J. Rodriguez Morales-Boletin MI-NERO, El mineral en Inglaterra, en Bilbao, en Cartagena, en Castro Urdiales - Fletes convenidos, Mercado de carbones, Mercado de metales, Ultima noticia. — Notas sueltas — SECCIÓN MARÍTIMO MERCANTIL. — SECCIÓN FI-NANCIERA - Cuadro general de valores locales de la semana, Bolsas, Balances, Bancos, et:. -Anuncios.

SECCIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO

EXPOSICION

AL EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO

SOBRE EL NUEVO REGLAMENTO *

DE LAS JUNTAS DE OBRAS DE PUERTOS

Excmo. Sr.: La Cámara de Comercio de Bilbao, y en su nombre y representación el Vice-Presidente en ejercicio y el Secretario general de su Junta Directiva que suscriben, á V. E. con el mayor respeto y consideración expone:

Que los Vocales que representan á esta Corporación en el seno de la Junta de Obras del Puerto, se han acercado á esta Cámara de Co-1 do conseguir por este medio que los pueblos mercio dando cuenta del nuevo Reglamento provisional dictado para las Juntas de Obras por el Ministerio del digno cargo de V. E., y aprobado por el R. D. de 7 de Agosto último, llamando al propio tiempo la atención de la misma acerca de las graves é importantes alteraciones que en virtud de dicho Reglamento se introducen en el régimen de las Juntas.

En su virtud, la Cámara de Comercio ha examinado detenidamente, con este motivo, el Reglamento expresado, y sin dejar de reconocer el plausible intento que se persigue por ese Ministerio al tratar de unificar la organización y forma de funcionamiento de las Juntas, esta Corporación creería faltar á su deber y aún á la alta consideración que V. E. le merece, si le ocultara en esta ocasión el sentimiento de honda pena que le han producide algunas de las disposiciones contenidas en el citado Regla mento, encaminadas á coartar y limitar las

portantes intereses que les están confiados, y sin las cuales su gestión habrá de resultar, sino imposible, sumamente embarazosa y difícil.

Nacidas las Juntas de Obras de la iniciativa de varias localidades, estimuladas por el vivo deseo que sentían los pueblos de fomentar las obras de sus puertos para el crecimiento y desarrollo del Comercio, era lógico suponer que el Gobierno, lejos de entorpecer y poner obstáculos á esta loable aspiración, la facilitara y apoyara sin reservas; especialmente si se tiene en cuenta que el Erario Público, agobiado por enormes cargas, carecía de recursos suficientes para atender á tan apremiante necesidad, y que las poblaciones interesadas en aquellas obras se ofrecían en cambio á sufragar por su cuenta los gastos que hubieran de hacerse. Así fué, en efecto, creándose por el Gobierno varias Juntas de Obras en algunos puertos de la Península, á las que se facultó ampliamente para estudiar y ejecutar las obras que creveran más convenientes en sus puertos respectivos, autorizándolas también para elegir y nombrar el personal así técnico como administrativo que fuera necesario, y para allegar los fondos indispensables, con la creación de impuestos especiales, recaudados en la localidad y con la emisión de empréstitos, concediéndolas también una administración en cierto modo autónoma para invertir dichos fondos con entera independencia de la Administración central, aunque bajo la inspección y vigilancia de la misma, como convenía á la organización dada á las Juntas y á la naturaleza de los fondos que ad ninistraban. No contento con esto, el Ministerio de Fomento dictó una circular con fecha 20 de Marzo de 1873 excitando el celo de las Corporaciones locales, Juntas de Comercio y personas más interesadas en el desarrollo de los intereses materiales para que se asociaran y propusieran al Gobierno el establecimiento de nuevas Juntas en todos aquellos puertos que aún no las tuvieran; esperanacometiesen por sí mismos la costosa y difícil empresa de mejorar sus puertos con el menor dispendio posible por parte del Estado.

No quedaron defraudadas seguramente las previsiones del Ministerio en esta parte, y buena prueba de ello son las importantes obras ejecutadas en los puertos en el corto número de años que llevan de existencia las referidas Juntas. Y por lo que hace á esta de Bilbao, bastará decir que, gracias al acierto con que se han proyectado y realizado las obras de mejora de la ría, este puerto ha visto quintuplicar se el movimiento de importación y exportación en los 20 años que aquella viene funcionando, habiéndose invertido, hasta finalizar el año económico último, tanto en aquellas obras como en las de conservación y las de construcción del puerto exterior la importante suma de pesetas 50.358.646, contando los intereses y amortización de sus empréstitos, de las cuafacultades concedidas en otro tiempo á las les el Estado solamente ha sufragado en con- didos. Juntas para la mejor administración de los im- cepto de subvención para el puerto exterior

pesetas 1.475.625 y 1.665.250 para las obras de conservación durante 26 años, correspondiendo el resto de pesetas 47.217.771 en primer lugar, á la industria minera y comercio de la localidad que contribuyen por los impuestos especiales de exportación é importación que pagan, y después á las Corporaciones Provincial y Municipal que abonan una subvención anual, y al pueblo y á la provincia que han cubierto los tres empréstitos emitidos por la Junta y que en junto suman la cantidad de once millones de pesetas. Es decir, que el Estado, por este procedimiento ha conseguido realizar importantes mejoras en la ría de Bilbao, y contará dentro de breve tiempo con un magnifico puerto exterior en el Abra, el primero en sa clase en España y de cuyas obras ha de obtener y está obteniend) ya grandes beneficios, sin haber contribuído con otro desembolso que con el 5 por 100 próximamente del costo de las obras. Sólo la consignación de estas cifras es suficiente para justificar la fecunda labor de la Junta y el acierto con que se procedió por el Estado al encomendarle la difícil y costosa misión de ejecutar las obras de este puerto.

Parecía natural después de tan satisfactorios resultados obtenidos á tan poca costa por parte del Tesoro público, que ya que no se ampliaran las facultades concedidas á las Juntas, como hubiera sido tal vez conveniente en algunos puntos se respetaran por lo menos las que se le habían otorgado al tiempo de su creación y que tan necesarias le eran para el mejor cumplimiento de su delicado encargo. Pero desgraciadamente no ha sucedido así.

Apenas habían sido establecidas las Juntas cuando se las privó del derecho de nombrar su Ingeniero-Director, dejándoles simplemente la facultad de proponer una terna al Ministerio de Fomento, para que por éste se hiciese el nombramiento correspondiente, viniendo á quedar, por último, confiada á dicho Ministerio la facultad de designar los Ingenieros de Obras de los puertos, sin intervención alguna de las Juntas. Viéronse, pues, estas Corpora-ciones, casi á raíz de su fundación, despojadas del derecho de designar la persona que había de ocupar el cargo más importante dentro de la Junta, con lo cual podía darse ocasión de que se produjeran excisiones y rozamientos entre la Corporación y aquél funcionario, por falta de la debida unidad de pensamiento tan común en estos casos, como perjudicial para la buena marcha y régimen de los servicios.

No tardó mucho tiempo después de esto en presentarse para la Junta una nueva dificultad con motivo de la publicación de la Ley de 2 de Agosto de 1886, en virtud de la cual se le obligaba á ingresar en las cajas del Tesoro público en calidad de depósito sin interés, los fondos que guardaba en su caja especial y todos los que en lo sucesivo recaudase procedentes de los arbitrios especiales que le estaban conce-

Tenía por aquél tiempo la Junta contratado

un empréstito por valor de cuatro millones de pesetas, que iba emitiéndolo y colocando en la plaza parcialmente y á medida que necesitaba de nuevos recursos para atender á las exigencias de las obras, y fué tal el disgusto con que el público recibió aquella medida, que privaba á la Junta de la facultad de tener su caja especial, y tan grande el pánico que cundió entre los tenedores de Obligaciones de la Junta, que los títulos del empréstito, que devengaban cinco por ciento de interés, que hasta entonces se habían enajenado á precios altos y próximo á la par, y que hoy se cotizan á dos y tres enteros sobre la par, apenas podían colocarse en aquella época en pública subasta al precio de 88 por 100; habiéndose hecho preciso para adquirir los fondos necesarios, que los mismos señores Vocales de la Junta por si y particular y personalmente, valiéndose de la confianza que inspiraban á los comerciantes é indus triales de la localidad, invitaran á éstos á acudir á las subastas para obtener el referido precio de 88 por 100 que el público en general no aceptaba de ninguna manera.

No fueron pocos los esfuerzos que por aquella época y aún mucho tiempo después hubieron de hacerse para dominar aquella situación de verdadera crisis económica para la Junta; que al fin pudo salvarse gracias á la confianza que ha inspirado siempre al público dicha Corporación y al convencimiento que fué ha-ciéndose común en todos de que el Estado, al incautarse ó hacerse cargo de la caja especial de la Junta, no había tratado de inmiscuirse en

su administración. Rehecha ya la Junta del rudo golpe sufrido en virtud de las disposiciones de la Ley de 2 de Agosto de 1886, rehabilitado su crédito, sancionadas y aprobadas todas sus cuentas por la Superioridad, que jamás puso el menor reparo, ni hizo la más leve observación acerca de ellas, parecía haber llegado el momento de que la Junta se entregase de lleno á sus fecundos trabajos, sin temor de nuevos obstáculos ni dificultades, cuando apareció el R. D. de ese Ministerio en el que con fecha 10 de Octubre de 1893 se dispone que se nombren Delegados especiales para que informen á la Superioridad acerca del régimen económico que sigue cada una de las Juntas de Obras de puerto, y propongan en su vista las modificaciones que en dicho régimen deben introducirse, así como las plantillas de personal administrativo nece-

sario para el servicio de dichas Corporaciones, Preciso es confesar, Excelentísimo Señor. que esta resolución no pudo menos de sorprender en gran manera á la Corporación exponente, persuadida como está de que la gestión tanto administrativa como económica de la Junta de este puerto se ha ajustado siempre á las disposiciones de la Superioridad que la ha sancionado y aprobado en todo tiempo y sin reservas. Pero más extraño aún que el hecho mismo del nombramiento de Delegados especiales para la Junta fué la circunstancia de que dichos funcionarios, una vez cumplido su encargo y emitido el informe que se les pedía por la Superioridad, continuaron en sus pues tos durante cuatro años, sin misión ni encargo alguno que cumplir, limitándose á cobrar con cargo á los fondos de la Junta el sueldo de cinco mil pesetas anuales que el Gobierno les había asignado. Tal es el hecho que la Cámara que suscribe se limita à consignar aquí, y que no pudo impedirse que trascendiera al público que hizo de él comentarios y consideraciones bien poco favorables por cierto á la adminis-tración, atribuyéndolo á la necesidad de dar colocación á los empleados que quedaron cesantes al suprimirse las Secciones de Fomento de los Gobiernos civiles; habiéndose conseguido únicamente, gracias á la prudencia de los señores Vocales de la Junta, que la prensa de la localidad desistiera de ocuparse de esta cuestión, como trató de hacerlo en varias oca-

No era dificil preveer que estos Delegados que por espacio de cuatro años continuaron cerca de la Junta, sin tener otra relación con ella que la de cobrar mensualmente los haberes de su nómina, concluyeran al fin por quedar agregados á la Corporación con carácter del que la Ley les asigna al concederles la me-

permanente y estable, como lo ha dispuesto el ¡ ra inspección y vigilancia de los servicios enque no sólo les ha dado las facultades de inspección y vigilancia que la Ley confiere á la Delegación del Gobierno, sino que además les ha autorizado para inmiscuirse en la gestión económica de la Junta, interviniendo en todos sus actos; siendo esta una de las principales razones que se han tenido presentes para la redacción del Reglamento, según se desprende Real Decreto de su aprobación.

Basta leer, aunque sea superficialmente, el artículo 27 de la Ley de pue tos que se refiere á los Delegados del Gobierno en las Juntas y su correlativo el artículo 29 del Reglamento, para comprender desde luego que se trata de dos Delegaciones distintas tanto por su objeto

como por su fin.

podrá nombrar el Gobierno cerca de las Juntas cuando lo considere conveniente, y al dictar esta disposición dá claramente á entender que se refiere á funcionarios que ni por la naturaleza del cargo ni por la misión que se les confió tienen funcioues fijas y permanentes dentro de la organización y régimen de las Juntas, sino simplemente facultades de inspección transitorias y pasajeras, cerca de las mismas cuando el Gobierno lo considere conveniente, ó sea, cuando existan fundados motivos para suponer que la marcha administrativa de dichas Corporaciones no responde ó responde mal á los fines de su institución; pero estos funcionarios no son ni pueden ser los que establece el Reglamento con carácter de perpetuidad v con atribuciones propias, formando parte del organismo y régimen especial de las Juntas. Es pues indudable que las prescripciones del Reglamento en esta parte parecen estar la letra misma de la Ley.

Para apreciar debidamente el carácter que se dá en el Reglamento á los Delegados importa no perder de vista que el Gobierno tiene, según el mismo Reglamento, una amplia y especialisima representación en las Juntas de Obras, constituída, de una parte, por el señor Gobernador civil de la provincia que es el Presidente nato de la Corporación, y de otra por los señores Comandante militar de Marina é Ingeniero-Director de las Obras: es preciso también tener presente que al señor Gobernador civil como representante del Gobierno en la provincia, corresponde con arreglo á lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley provincial, vigilar é inspeccionar los servicios públicos, bien por sí ó por medio de los Delegados que designe, y reprimir y castigar las faltas que en el ejercicio de sus cargos cometan los funcionarios y Corporaciones dependientes de su autoridad. Ahora bien, podrá darse el caso de que en determinadas circunstancias y para alguna Junta de Obras sea conveniente y aún misión, restringiéndole los medios adecuados necesaria la inspección directa del Gobierno por medio de su Delegado especial, como la Ley dispone; pero establecer en términos absolutos que toda Junta de Obras haya de tener necesariamente un Delegado fijo y perpétuo, como lo hace el Reglamento, es, á juicio de esta Cámara de Comercio declarar de una manera oficial y solemne que la representación del Gobierno en la Junta es ineficaz para velar por el prestigio de la Corporación; es desconocer, en cierto modo, en el señor Gobernador el derecho que, como primera autoridad de la provincia y como Presidente además de la Junta, tiene para vigilar é inspeccionar los servicios de la misma, supeditándole en este punto á la inspección que por el Reglamento se encomienda á unos empleados subalternos, como son los Delegados, cuya categoría no pasa de la de oficial primero de la Administración; todo lo cual no puede menos de resultar depresivo en alto grado para la Junta en generai y muy especialmente para la autoridad del pecto a la facultad otorgada á la Dirección señor Gobernador civil.

Pero hay todavía algo que resulta aún más depresivo para la Junta, y es el carácter de interventores que el Reglamento da á los Delegados del Gobierno. Este carácter, tan distinto Obras existentes en la actualidad deben su

Reglamento provisional de 7 de Agosto último comendados á las Juntas, es absolutamente incompatible con la autonomía administrativa que en todo tiempo han disfrutado tales Corporaciones y que el Reglamento mismo les reconoce. Desde el momento en que se establece, como se hace en los artículos 16 y 29, que todos los libramientos y cargarémes de la Junta han de ser necesariamenre intervenidos por la Delegación, la gestión económica de aquella de la exposición de motivos que precede al se hace imposible; porque ó hay que decir que Real Decreto de su aprobación. mula sin alcance ni sentido alguno, ó es preciso reconocer que esta intervención es condición necesaria para la validez de los cobros y pagos que la Junta realice, en cuyo caso el verdadero Ordenador de pagos resulta el Delegado del Gobierno y no el Vicepresidente de a Corporación, como dispone el artículo 23 Habla la Ley de Delegados especiales que del Regla nento; toda vez que si por cualquier circunstancia el Delegado se negase á intervenir un libramiento ó cargaréme determinado, no podría realizarse el cobro ni efectuarse el pago de la cantidad correspondiente, aunque así lo hubiera dispuesto la Vicepresidencia, única Ordenación de pagos que reconoce el Reglamento. Todo esto es tan manifiestamente contradictorio que los suscritos se consideran dispensados de insistir en ello; pero importa en gran manera que V. E. fije su ilustrada atención en la situación verdaderamente crítica en que se coloca á las Juntas de Obras, compuestas de personalidades tan caracterizadas como las de los señores Gobernador civil, Comandante de Marina é Ingeniero-Director y las de los dignos Representantes de la Provin cia, del Municipio y de las clases mercantil é industrial de la localidad, cuya autoridad y cuyos prestigios se ponen á disposición de un simple empleado subalterno, que sabrá seguen abierta oposición con el espíritu y aún con ramente, á poco avisado que sea, utilizar en provecho propio el arma poderosa que se pone en sus manos, quedando en este caso obligadas las Juntas á inspeccionar y vigilar la inspección misma que el Gobierno ha destinado para ellas.

No ha producido mejor efecto en las respetables clases que esta Cámara de Comercio, Industria y Navegación tiene la honra de representar, la disposición contenida en el párrafo 2.º del artículo 18 por el cual se encomienda á la Dirección General de Obras Públicas la facultad de nombrar el personal facultativo subalterno de las Juntas, ficultad de que hasta ahora han venido usando aquellas Corporaciones y que tan indispensable es para la buena marcha de los servicios que corren á su cargo. Encomendar á las Juntas la laboriosa tarea de proyectar las obras que convengan en los puertos y confiarle la ejecución de las mismas, quedándose el Estado con el derecho de enviarle el personal que haya de realizar estos trabajos, es lo mismo que encomendarle una para cumplimentarla; es arrebatarle el ascendiente y la autoridad que debe tener siempre con todos aquellos encargados de ejecutar sus órdenes y disposiciones, estableciendo desde luego un dualismo entre la Corporación y los funcionarios dependientes del Estado, cuyos resultados funestos no tardarán seguramente de experimentarse en la práctica. Pero hay más todavía; una vez que el Gobierno sea el encargado de verificar los nombramientos y dar los ceses al personal facultativo de las Juntas, ¿quien no vé el grave riesgo que corren éstas de ver á cada paso renovado ese mismo personal, á causa del constante trasiego de empleados que exígen las múltiples y heterogéneas atenciones del Estado? Quién podrá desconocer los graves inconvenientes que de esta disposición han de originarse en el régimen de las Juntas?

Aparte de esto, existe aún otra consideración que los suscriptos se permiten hacer res-General de Obras Públicas para el nombramiento y separación del personal facultativo subalterno de las Juntas. Es cosa sabida por todos que la mayor parte de las Juntas de creación al Poder ejecutivo, que en virtud de

Reales Decretos, las organizó y dió forma es- | fin, los suscritos, cumpliendo el acuerdo adopque por esta misma causa, el Poder ejecutivo que las estableció debió tener y tuvo en efecto atribuciones para alterar, modificar o reformar la organización que él mismo había dado á dichas Corporaciones; pero es preciso admitir al propio tiempo que desde el momento en que la Ley de puertos reconoció á las Juntas de obras como entidades propias encargadas de llenar determinados servicios públicos, autorizando al Gobierno para que pudiera establecerlas donde las creyera convenientes. por este mismo hecho las dió personalidad jurídica propia y vida y existencia legal, sacándolas de la jurisdicción del Poder ejecutivo y haciendolas entrar en el mecanismo especial de la Administración Pública como parte integrante del mismo.

Ahora bien, es claro que al referirse la citada Ley de puertos á las Juntas de Obras hablaba de las existentes al tiempo en que la Lev se promulgó, constituidas y organizadas en la torma en que entonces lo estaban; por consiguiente, aquella organización y forma de funcionamiento peculiar de las Juntas quedó reconocida y sancionada por la Ley como propia de estas Corporaciones. Quitese, en efecto, á las Juntas de Obras cualquiera de las atribuciones que le son esenciales y que por la forma de su constitución les corresponde; despójeseles de la facultad de nombrar el personal de sus empleados y restrinjanse .sus facultades administrativas y quedarán convertidas en meros organismos sin vida ni prestigio alguno; pero nunca serán las Juntas de Obras gue hoy existen y á las cuales se refería y se refiere la Ley de puertos. Todo esto dá claramente á entender que hay algo que es esencial á la vida de estas Corporaciones y que por tanto no puede variarse ni modificarse sin riesgo de comprometer la existencia misma de

aquellas entidades y sin exponerse á falsear la Ley que las ha creado. Expuestas las anteriores observaciones respecto de aquellos puntos del Reglamento que la Cámara considera de mayor importancia y que más directamente afectan al régimen de la Junta, sólo le resta llamar la atención de V. E. acerca del deplorable efecto que ha producido en las clases mercantil, industrial y naviera de esta localidad el espíritu de desconfianza y de recelo hacia las Juntas en que se halla inspirada aquella disposición gubernati va. Cierto es que esta circunstancia no ha de disminuir en lo más mínimo la ilimitada y absoluta confianza que el público en general y el comercio de esta plaza tiene depositada en su Junta de Obras y á que se ha hecho acreedora por la probada rectitud y honradez con que siempre ha procedido; pero es muy sensible que ese mismo público y esas clases mercantiles é industriales de esta villa que son las que facilitan á la Corporación la casi totalidad de los recursos con que cuenta vea ó pretenda ver detras de aquellos recelos cierto espíritu de absorvente centralización que haga perder á tan respetable junta la relativa Independencia de que hoy goza, perdiendo con ella el favor que el pueblo todo le dispensa. Nunca como en las presentes circunstancias sería de temer que llegara este caso; comprometida, como se halla la Junta, en la ejecución del grandioso puerto exterior para cuya terminación, ya bastante próxima, se hace pre ciso pedir nuevamente el concurso del público á fin de que facilite los fondos necesarios, cubriendo el cuarto empréstito que la Junta trata de emitir con este objeto según ha llegado à noticia de la Cámara exponente. Urge, pues, hoy más que nunca que se respeten á la Junta de Obras las facultades y atribuciones que nasta el presente ha venido usando con el feliz resultado que es público y notorio; y así se evitará á la par el que los dignos y respetables individuos que componen la Junta de Obras de este puerto en representación de las diversas Corporaciones locales, se vean en la necesidad de considerar incompatible el ejercicio de los aludidos cargos, dada la consideración y prestigio que á todos ellos les acompaña y de que se hallan revestidos. Por tanto, y á este i

pecial y adecuada siendo evidente también tado por la Cámara de Comercio de esta villa, y en nombre y representación de la misma, respetuosamente,

Suplican á V. E. se digne disponer que se adopten las siguientes reformas en el Reglamento provisional dictado para las Juntas de Obras, con fecha 7 de Agosto próximo pasado:

Primera: La de dejar á cargo de dichas Juntas el nombramiento de todo el personal de sus empleados tanto facultativos como administrativos, á excepción del señor Ingeniero Director, cuyo nombramiento, con arreglo á la Ley, corresponde á ese Ministerio.

Segunda: La de suprimir el cargo de Dele gado-Interventor que se ha creado para todas las Juntas; reservándose, no obstante, el Gobierno, la facultad de nombrar cuando lo estime conveniente Delegados especiales cerca de aquellas Corporaciones para la inspección y vigilancia de las mismas, con arreglo á lo que preceptúa la Ley de Puertos vigente.

De la reconocida rectitud y claro criterio de V. E. espera la Corporación exponente una favorable solución del asunto en el sentido solicitado, confiando en que serán atendidas sus

justas aspiraciones.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cámara de Comercio de Bilbao, á doce de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho-El Vicepresidente, Ramón de Costa.-El Secretario general, Miguel S. Mendiz ibal.

REVISTA DE CARBONES

Gran Bretaña. - En Cardiff va desapareciendo poco á poco la escasez de tonelaje y con este motivo el mercado ha estado mucho más animado especialmente en la última parte de la quincena. El carbón superior para vapor es lo que más firme se cotiza y los menudos están algo más flojos. Los precios han oscilado entre 14/6 á 15/6 para los superiores de vapor y 12/6 á 13/- los de segunda clase.

En Newcastle va recobras do paulatinamente el mercado su posición normal pero la demanda es todavía grande á pesar de sufrir también de la falta de tonelaje. La clase más firme es la del carbón para gas y también la de carbón de uso doméstico debido esto á la proximidad del invierno. Los precios medios han sido 10/- para las clases superiores de vapor y 5/9 los menudos. El coke de fundición con mucha demanda á 17/- y 18/- franco á bordo en Tyne ó Wear.

El mercado escocés es el que hasta la fecha ha sentido más los efectos de la terminación de la huelga, sufriendo baja considerable todos los precios y siendo mucho más floja la de-

Alemania. - Sigue notándose una gran actividad en la explotación de las minas cuyo rendimiento este año es mucho mayor que el año pasado: así por ejemplo en los seis primeros meses de este año en el distrito de Bonn se extrajeron 5.634.308 toneladas contra 4.949.273 el año pasado ó sea un aumento de 700.000 toneladas en seis meses. La actividad que reina en la industria siderúrgica alemana y las huelgas de Gales dan la explicación de este aumento.

Belgiea. - Continúa firme esto mercado, sobre todo en la demanda de carbones para usos industriales. Para el cok el sindicato sigue manteniendo los prscios de 19 francos clases ordinarias y 21 el lavado.

España. - Sigue siendo muy activo el embarque de carbones por el puerto de Gijón, á pesar de las dificultades con que tropiezan los buques por falta de cargaderos que abrevien las operaciones de embarque lo que ocasiona largas estadías y el encarecimiento consiguiente de los fletes.

La exportación por la dársena de Avilés, durante el pasado mes de Septiembre, es la siguiente:

Minas de Aller..... 12.258,50 tons. Unión Hullera.. 2.316,54 Hulleras del Turón. . 1.314,40 Fábricas de Mieres... 6 946,14 Herrero hermanos... 2 244,72 Total. 25.075,80 tons

En uuestro artículo sobre el comercio exterior de España en Agosto, que publicamos en el último número de la Revista Bilbao, habrán visto nuestros lectores que se importaron en dicho mes 59.427 toneladas de carbón contra 141.315 y 136.159 en igual mes de 1897 y 1896. En cambio de cok la importación fué mayor que en los años anteriores: 54-493 toneladas en Ágosto último contra 14.176 y 12.003 en dichos años. En los primeros meses del año las imporciones fueron: de carbón, 816.632 toneladas en 1898; 1.122.842 en 1897, y 942.172 en 1896. De cok, 180.404; 149.877, y 170.830 respectivamente.

Los precios aproximados de los asturianos, á bordo en Gijón, son: Cribado superior, 30 pesetas; común, 29; galleta lavada, 27; granza id., 24; menudo id. (para gas), 15; id. id. eomún, 13.

Los precios de las cuencas del ferrocarril de la Robla, continúan los mismos. Dos de las nuevas máquinas de este ferrocarril han hecho ya todo el recorrido sin novedad: en el pasado mes de Septiembre ha transportado al rededor de 8.000 toneladas de carbón.

En el puerto de Bilbao se han importado, durante el mes de Septiembre último, 10.910 toneladas de carbón extranjero y 10.523 toneladas de carbón nacional procedente aquél de Newcastle, Saint Nazaire y Liverpool, y éste de Gijón y Avilés. En los nueve primeros meses del año la importación ascendió á 297.449 toneladas de carbón extranjero y 108.041 de carbón nacional.

INDUSTRIA MINERA ESPAÑOLA

LA CUENCA CARBONIFERA DE PRADO

Sr. Director de la Revista Bilbao.

Mi estimado amigo: Veo con gusto que el semanario de su digna dirección pone especial empeño y trata con verdadero interés y gran alteza de miras todo aquello que se refiere y redunde en beneficio de la industria nacional, demostrando, no sin fundamento, la sinrazón de que seamos tributarios del extranjero teniendo en nuestro suelo cuantos productos son necesarios á la misma.

En vista del interés que demuestra por el engrandecimiento de la industria y en el desco de ayudarle con mis escasas fuerzas á la meritísima obra emprendida por V, voy á darle algunos datos que indican la importancia y desarrollo que á medida que pasa el tiempo va adquiriendo la extensa región carbonífera que atraviesa el terrocarril de La Robla y entre las que se destaca la de Prado, en la provincia de León.

En esta cuenca formada por 6 minas, con una extensión aproximada de 1.600 hectáreas, lindantes con el ferrocarril de La Robla á Valmaseda se han llevado á cabo trabajos que dan idea de la importancia de dicho coto, esperando figure entre las más importantes por la calidad y cantidad de sus productos.

Entre los trabajos realizados y que dan idea de la importancia de esta cuenca se hallan los

Un pozo vertical de 46 metros de profundidad y 4 metros de caldera, desde la terminación del cual parte una galería transversal cuya longitud en el día es de 36 metros, habiendo cortado con la misma 4 capas de riquísimo carbón sobre las que arrancan galerías de guía que llevan un avance de 47 metros en una, 46 en otra y 4 metros en cada una de las 2 restantes con cuyos trabajos y los que ejecutarán en el término de dos meses podrán dar una producción de 300 toneladas diarias, para llegar en corto plazo á la explotación de 300.000

toneladas anuales Respecto á edificios se hallan terminados ocho cuarteles para empleados, una casa para el Ingeniero, otra para el Contador y jefe del economato, un edificio espacioso para economato, talleres de carpintería, herrería y ajustaje, hornos de cok para cien toneladas de producción, cribas, fábrica de briqueta, depósito de aguas para lavaderos, toda cuya maquinaria se halla ya en dicho punto.

También tienen en construcción y solamente con la falta de tejado, 28 cuarteles para mineros, casas dirección, oficinas, fonda y casino, cuyos edificios quedarán terminados en el pre-

Ya vé usted, señor Director, que la importancia de estos trabajos es grande y promete una explotación muy considerable, para dentro de poco. Las 300.000 toneladas de carbón que de esta cuenca se manden entonces al consumo nacional serán otras tantas restadas á la importación extranjera. Y esto debe servirnos de gran satisfacción por lo que tiende á la emancipación industrial de España.

Suvo afectísimo

LA DEUDA CUBANA

La Comisión española encargada de discutir las bases de la paz en la conferencia de París se devana los sesos, al decir de todos los corresponsales, y consulta al gobierno si cederá también en la cuestión de la Deuda de Cuba, á pesar de que el Consejo de Ministros le había dado toda clase de datos y antecedentes de las guerras de Cuba y los Estados Unidos, que para mayor orden y facilidad le entregó reunidos en un Memorandum:

Este Memorandum es de carácter reservado, pero no así los hechos, ni los antecedentes le-

gales.

Nos encontramos frente á un problema nada dificii de resolver, sino fuera porque ha sido prejuzgado y enturbiado ya con imprudentes declaraciones ministeriales que naturalmente impedirán la libre discusión de los comisionados.

El mismo gobierno decía, no hace mucho tiempo, por boca del Sr. Sagasta, para tranquilizar á los tenedores de la deuda cubana que «la masa de intereses que más pesaba en los Estados Unidos era opuesta á aventuras guerreras, siempre arriesgadas y ruinosas»....

Verdad que no hay como consultar el libro rojo, las declaraciones del duque de Tetuán y las prevenciones del presidente de la Comisión de París, Sr. Montero Ríos, para juzgar la sin-ceridad y alcance de vista de los estadistas españoles.

Conocemos las opiniones de la mayor parte de nuestros estadistas y financieros y con ellos podríamos formar un montón de doctrina que de prevalecer en las conferencias de Paris ofreceríamos un ejemplo admirable á la diplomacia

Mas ¿cómo se va á aplicar la luz de tantas linternas á la Deuda Cubana?

La Gaceta, para sacarnos de dudas, publicó una real orden relativa al pago del cupón co-rrespondiente al mes de Octubre y reducíase en síntesis á decir que mientras no sobrevengan «alteraciones substanciales» de nuestra soberanía en Cuba, el gobierno cumplirá todos sus compromisos, lo cual tanto vale como indicar que no adquiría ninguno para lo suce-

Antes de la declaración de guerra con los Estados Unidos, los ocmités de Negocios Extranjeros del Senado federal habían enviado comunicaciones á los principales focos de Europa para poner en juego influencias en favor de la Independencia de Cuba, bajo la promesa de que el gobierno federal salvaguardiaria los intereses de los portadores del empréstito cu-

Las empresas bancarias que más sensación suelen hacer en Europa hacían notar á tiempo que España había emitido ya 400 millones de dollars (dos mil millones de francos) sostenidos únicamente por los recursos de Cuba que la guerra iba destruyendo totalmente y por consiguiente, decían, son unos valores detentados que se convertirán facilmente en papel sin valor, á menos que los Estados Unidos no garanticen de alguna manera su pago.

Y añadían. Si Cuba continuara española es, peor, un porvenir sin esperanzas, porque ven- Dada nuestra opinión sobre la materia, excu-Solo en el caso de que llegara á conseguir su tulamos de que el Gobierno escuchando la voz

poder implantar un gobierno estable, porque la repudiación de la américa española inspira á los tenedores europeos la desconfianza de Real Decreto. que no respetaran en mucho tiempo la Repú-

Al propio tiempo se dirigían á los Estados Unidos los representantes de los más importantes sindicatos de Europa y América deman dando la intervención del gobierno federal como garantía del referido empréstito, ofreciéndoles en cambio apoyar un arreglo parecido al protectorado de Francia en Túnez. ó de Inglaterra en Egipto. á menos que los Estados Unidos prefiriesen ejercer el registro de las Aduanas de la Isla.

¿No indica todo esto que se ha tendido siem-pre á nacionalizar la deuda, cuya naturaleza autónoma, le separa además por completo de

la general de España?

Los mismos jefes de la insurrección dieron á á ningún acto de los Estados Unidos que tendiera á asegurar la independencia de Cuba, cualquiera que fuese el gravamen que resultara no se concede un lugar á los derechos de expara la Hacienda cubana, porque la Isla se portación. convertiría muy luego en emporio de un vuelo comercial desconocido hasta entonces.

Tampoco es un secreto para nadie que el enlántico tenía por objeto alentar á los tenedores del empréstito que pedian su intervención á lo España no se opuso tampoco.

dente de la Comisión de París, respecto de los trabajos de la Conisión para librar á España de la Deuda cubana se apoya en los antecedentes apuntados?

Nuestros Licurgos v Gracos anatematizan ahora los procedimientos de Cánovas y Sagasta, sin indicar los remedios y por supuesto siguen invocando razones de partido, de moralidad, de disciplina, para ocultar en las Cortes y en las columnas de la prensa profesional lo que dicen á gritos en las tertulias y en los salones de conferencias del Senado y Congreso.

¿Por qué no han alentado con su criterio á la Comisión de París?... ¿Por qué no se han identificado con la voz viril de las Cámaras de Colas fuerzas y corporaciones del país que representan la riqueza y la dignidad nacional?

Indudablemente este silencio agónico induce á sospechar que nuestra Comisión de París no tiene otra cosa más importante que hacer que firmar la paz... á todo trance, con arreglo al protocolo provisional, sin discutir siquiera la naturaleza de la Deuda de Cuba, sin tener en cuerdamente al suprimirlos. cuenta que sus billetes se llaman hipotecarios porque está afianzada en su suelo y producciones, porque están hipotecadas para su pago las Aduanas de las cuales se han incautado sin más preámbulos los invasores. Es más. No podría hacer otra cosa la Comisión después de las declaraciones ministeriales.

Un ilustre estadista, á quien como á tantos prohombres españoles hemos consultado acerca de tan importante materia, nos decía hace muy pocos días: «Es impropio de nuestra Comisión el papel que se le ha reservado en la conferencia de París y vo, en lugar del gobierno, hubiera envíado cinco mujeres que son más hábíles para suplicar que cuanto antes nos firmen la paz. De esta manera, por lo menos, nos saldría parata la negociación».....

I. DE LA CAL.

Madrid 12 Octubre de 1898.

La supresión de los derechos de exportación

En la sección de Notas sueltas de nuestro último número tuvimos el gusto de insertar el R. D. por el que se suprimen los derechos de exportación á partir del día 10 del corriente.

independencia se haría cargo del pago, pero I de la producción nacional y de quienes, sin intambién entonces se correría el riesgo de no terés propio directo, desean el mejoramiento económico de nuestra patria, se haya decidido á someter á la soberana sanción el mencionado

> Creiamos que sobre este particular no cabian opiniones, que no había quien pudiese pensar de otra manera. Pero desgraciadamente hemos visto que cierta parte de la prensa y lo que es más sensible personas de prestigio en la política y que están llamadas á empuñar muy pronto las riendas del poder, hayan protestado contra la supresión, achacando al Gobierno de debilidad porque se ha dejado arrastrar de lo que consideran malsana resistencia al pago de los impuestos.

Es necesario poner en su punto las cosas, y no confundir los derechos á la exportación con los demás impuestos. Que hay diferencia de naturaleza lo prueba el hecho de que aun los países como Francia, Inglaterra y Alemania donde el impuesto llega á todas partes, donde entender en todo tiempo que no se opondrían no hay quien á él se sustraiga y en dos de los cuales, los dos últimos, existe la contribución sobre la renta, sin embargo en sus Aranceles

Y cuenta que se trata de paises prósperos y adelantados que en algunas ramas de la industria disfrutan con respecto á los demás de vervío intempestivo de la escuadra vankee del At- daderos monopolios naturales. Siendo esto así que se dirá de España nación de industria atrasada, falta de mercados para sus productos y cual no pudo oponerse ninguna nación, porque mas ahora que ha perdido las ventajas comerciales de que disfrutaba en sus colonias? Es Ahora bien, las consultas del Sr. Montero este el momento de poner trabas á la exporta-Ríos al gobierno, el sigilo exigido por el presi- ción? Mientras el Ministro de Estado mandaba circulares á los cónsules para procurar nuevos mercados á nuestros productos era incomprensible y ridículo que el de Hacienda estableciera en nuestras fronteras barreras para impedir su salida.

No hay que olvidar tampoco la situación financiera de nuestra pátria, que nuestra moneda sufre una depreciación enorme, que importa de consiguiente traer francos y libras para que aquella depreciación se aminore y mal podría conseguirse esto dificultando las exportaciones de los productos de nuestra industria.

La baja en la exportación de artículos fabricados en Agosto último (de 12,23 millones en 1897 descendió á 7.51 en 1898) es el más elomercio, de las Sociedades financieras, de todas cuente de cuantos argumentos pudiéramos emplear.

No fué pués resistencia malsana al pago de los impuestos sinó deseo de salvación de nuestra industria y de mejoramiento real de nuestro estado financiero, los que nos ha inspirado á quienes pedimos la supresión de los derechos de exportación. Y el Gobierno ha obrado muy

NUESTRO COMERCIO CON FRANCIA

AGOSTO DE 1888

Son bastante satisfactorios los resultados de nuestro comercio con Francia durante los ocho primeros meses de este año. He nos importado en Francia durante este transcurso de tiempo por valor de 218.983.000 francos; excediendo esta importación en más de 70 millones de francos á la de igual período de 1897, y en 9 millones á la correspondiente de 1896, que ya desde el mes anterior figura en segundo lugar relativamente á la de 1898. Haciendo la cuenta por meses de estas importaciones, refiriéndonos al año actual, nos encontraremos en que han sido las siguientes: Enero, 24-441.000 francos; Febrero, 35.518.000 francos; Marzo, francos 22.473.000; Abril, 25.225.000 francos; Mayo, 23.844.000 francos; Junio, 33.792.000 francos; Julio, 34.801.000 francos, y Agosto, 18.889.000 francos. La baja en el mes de Agosto no tiene verdadera importancia, siendo en cambio muy expresivos los resultados de los meses de Febrero, Junio y Julio.

Entre los productos en que hemos obtenido dría á engrosar la enorme deuda Castellana, sado nos parece manifestar cuanto nos congra- mayores ventajas durante los ocho primeros meses de este año relat.vamente á igual períodesechos de lanas, las frutas, los ganados, las pieles labradas y sin labrar, los corchos, los pescados, el zinc, las sedas, los tartratos de potasa, el azafrán, la cochinilla, el azufre, la ave-na en granos, las legumbres, las sales amoniacales, los artículos de colección, el mercurio, los objetos de oro y plata, los productos quí-micos y los forrajes. Nuestros aceites continúan afluyendo á los mercados tranceses en cantidades de mucha importancia; cerca de un millón de kilogramos en Julio de este año y 700.000 kilogramos en Agosto. Nuestra exportación de aceites á Francia excede en 8.500.000 kilogramos á la de igual período de 1897, y en más 7 millones de kilogramos á la de 1896. En cam-bio la introducción de aceites italianos ha bajado considerablemente, habiendo sido de 3.657.600 kilogramos en los ocho primeros meses de 1898 contra 6.518.400 kilogramos en igual período de 1897,

Con referencia á los vinos, y según los datos del comercio general, hemos introducido en Francia durante los ocho primeros meses de 1898, la cantidad de 3.752.527 hectólitros de vinos ordinarios y 140.646 hectólitros de vinos

do de los dos años anteriores, están las lanas y de licor, contra 2.221.669 hectólitros de los primeros y 137.697 hectólitros de los segundos en igual período de 1897. Hay, pues, á favor de los vinos de licor una ligera ventaja relativamente á 1897. Cuanto á los vinos ordinarios, la ventaja es grande, pero sin llegar á la cifra de igual período de 1896, que fué de 4.519.122 hectólitros. Además de estos vinos, han entrado en Francia en los ocho primeros meses de este año 1.986.519 hectólitros de vinos ordinarios de Argelia, 51.493 hectólitros de Túnez, 53.957 hectólitros de Italia, 1.420 hectólitros de Portugal y 62.199 hectólitros de otros países. formando con los vinos de España un total de 5.908.115 hectólitros. De vinos de licor, además de los nuestros, han entrado 1.482 hectólitros de Inglaterra y 123.257 hectólitros de otros países, ó sea en totalidad 265.385 hectólitros. Han entrado también de estos vinos en botellas y de todas las procedencias, siempre en los ocho primeros meses de este año, 1.888

> El resumen general de las importaciones y de las exportaciones del comercio exterior francés, durante los ocho primeros meses de los años 1898 y 1897, es el siguiente:

IMPORTACIONES	1898 Francos.	1897 Francos.	Diferencia en 1898
Artículos alimenticios Materias necesarias á la industria Objetos fabricados	1.081 855 000 1 549.409 000 418 142 000	583 468 000 1.570 719 000 402 291 000	+ 498.387 000 - 21.310.000 + 15.851 000
Total	3.049.406.000	2 556 478 000	+ 492 928 000
EXPORTACIONES	SPEC of tradition		senti satestada 1
Artículos alimenticios Materias necesarias á la industría Objetos fabricados Paquetes postales	419 636.000 600 829 000 1.152 678 000 102.470.000	439 782 000 627.170.000 1.181 751.000 97 718.000	- 20.146.000 - 26 341.000 - 29.073.000 + 4.752.000
TOTAL	2 275 613.000	2 346.421 000	— 7o 8o8.0oo

En realidad estos resultados distan mucho de ser satisfactorios para el comercio francés, aunque lo sean para la administración francesa, cuyos derechos han aumentado considerablemente. La baja que se nota en la introducción de materias necesarias á la industria es muy significativa, y en cuanto á los diversos capítulos de la exportación, todos están en baja, menos el paquete postal, que se ha repuesto de sus pérdidas.

Las naciones con las cuales el comercio francés de exportación está en baja, relativamente á los ocho primeros meses de 1897, son las siguientes: Inglaterra, 52.229.000 francos; Italia, 12.440.000 francos; España, 10.919.000 francos; Turquia, 61.200 francos; Estados Unidos, francos 39.004.000; Brasil, 2.567.000 francos, y República Argentina, 588.000 francos, formando un total de 117.898.000. Han aumentado las exportaciones francesas á Rusia en 4.751.000 francos, á Alemania en 11.431.000 francos, á Bélgica en 15.345.000 francos, á Suiza en francos 12.338.000 y la de otros países en 3.225.000

El ministerio de la Agricultura ha publicado en el Journal officiel el cuadro de las cosechas de trigo, de morcajo, méteil y de centeno en 1898, resultando que ascienden en Francia á las cantidades siguientes: 131.050.220 hectólitros de trigo, 4.515.830 hectólitros de méteil y 25.682.960 hectólitros de centeno. Ninguno de los cinco años anteriores llega á estos resultados. El que más, 1894, produjo 122.469.207 hectólitos de trigo, 4.443.631 de méteil, y solo en el centeno fué superior su cosecha, que subió á 26.406.900 hectólitros. El departamento del Sena, Paris, ha producido en 1898, 131.400 hectólitros de trig y 18.630 de Centeno. El depar tamento del Norte figura este año el primero en la producción de trigos, cnn 3.510.000 hectólitros.

Paris, Octubre de 1898.

J. Rodríguez Morales Secretario de la Cámara de Comercio española.

BOLETIN MINERO

EL MINERAL DE HIERRO

	EnI	nglaterra.	
Cardiff			
Name and Address of the Owner, where the Owner, which is the Ow			

l	Rubio superior							77 777		14/0
ł	Tafna							13	0 a	13/3
1		Todo	à	la	base	de	50 %	de :	hieri	0

Norte de Inglaterra		25 25	1000	
Rubio	 	14/6	å	15/0

14/9 à 15/10 Rubio.....

En Bilbao.

En Cartagena

Exportación desde el 3 al 8 de Octubre No ha habido ningún embarque de mineral.

En Castro Urdiales

Exportación desde el 16 al 30 Septiembre

2 0.2 tons. por vapor oville de Bayona para Bayona, cargaco por Chávarri hermanos.

1.780 tons. por vapor General Gordon para Glasgow, cargador Luis Ocharan.

1.755 tons. por vapor Trinidad para Cardiff, cargado por la C.ª Dicido Iron Ore.

2 450 tons. por vapor Deusto para Middlesbro, cargado por id. id id

2.179 tons. por vapor Abanto para id., cargado por J Martinez Pinillos. (1)

(80 tons. por vapor Getso para Workington, cargado por la C.ª Minera de Setares.

3 500 tons por vapor Arminza para Middlesbro, car

500 tons por vapor Arminza, para Middlesbro, car gado por id id. 600 tons, por vapor Astnrias, para Gijon, cargado la C.ª Minera de Sopunerta. 3 500 tons

15.016 tons. Total del mineral embarcado desde 1.º de Julio de 1898-

(1) Este es el primer cargamento de mineral de hiero de la mina «Buena» de de Galdámes, propiedad de dou Jose Martinez y Martinez de Pinillos embarcado por el ferrocarril de San Julián de Musques á Castro Urdiales y Traslaviña en el cargadero de Urdiales,

FLETES CONVENIDOS

Bilbao á Glagow, vapor Norfolk 6/3 a Tyne Dock, vapor Marques de Mudela 6/4 1/2 a Swansea 5/9

å Swansea 5/9 å Rotterdam, vapor Hilda 6/6 å Newport, vapor Givalia 5/9 å Port Talbot, vapor Larpool 5/10 1/2 lingste y mi-

neral à Workington, vapor Jakon 7/6 Santander à Maryport, a 7/3 à Rotterdam, vapor Everest 7/1 1/2

FLETES DE CARBON

Newcastle à Bilbao, vapor Pierremont 4/I Newport à idem, vapor Saxon Briton 6/-Idem à idem, vapor Ardanaz 6/6 Idem à idem, vapor Musques 6/-Idem à idem, vapor Auckland · astle 6'-Los fletes en general estan muy firmes, Los precios de carbones estan algo mâs flojos, habiên-dose hecho ventas à 14-- y 15,- los de 1.4 clase y las de 2.4 Il/- à 12/6 franco à bordo en Cardiff.

MERCADOS DE METALES

SEGUN TELEGRAMAS DE LA GASA THOMAS MORRISSON Y G.

Ì	Londres 7 Octubre 189	3	
ı	Cobre Barras (hile o g. m. b	L. E	. 52-17- 6
ı	Cáscara 75 %		0-11- 3
ļ	Estaño del Estrecho		77-17- 0
ı	" Inglés lingute	D.	80-15- 0
ı	* Barritas	.0	81-15- 0
ı	Plomo español	.0	13- 1- 3
ı	Hierro Escoces		0-49- 10
ı	. Middlesbro	w	0-44- 9
ì	. Ematitas	a	0-55- 9
ı	Acciones Rio Tinto	0	29- 7- 6
ı	> Tharsis	10	7-5-0
	Plata		27 11/10
ı	Exterior Español		42 1/4
	Cambio à 3m/1		-

WICKMA WOTKETA

COTIZACIÓN EN GLASGOW EL 30 SEPTIEMBRE

NOTAS SUELTAS

Buques de más carga. Han salido de este puerto desde el 7 al 14 del corriente los vapores españoles «Bachi» y «Algorteño» con 3.090 toneladas de mineral, cargado por D. J. M. kivas y con destino á Middlesbro. Cargó en el dropp de la Diputación, número 7, y el «Algorteño» condujo 2.930 toneladas de la misma carga, cargado por la Orconera Iron Ore en

sus droppss núm. 3 y con rumbo á Newcastle. Entraron en el mismo período de tiempo el vapor inglés «Charrington» con 2.233 toneladas de carbón mineral para la Sociedad Vizcaya, procedente de Sunderland, y el noruego «Heckla», que arribó el día 8 con 1.390 toneladas de igual carbón, á consignación de Astigarraga y orden, procedente de Newport.

Noticias mineras. - Como verán nuestros lectores en el Botetín minero, se ha embarcado en el vapor «Abanto» en Castro, el primer cargamento de mineral de hierro (rubio avenado) de la mina «Buena» del coto minero de Galdames, cuya mina es de la pertenencia de D. José Martínez y Martínez de Pinillos, de Madrid. Este cargamento ha sido transportado por el ferrocarril de San Julián de Musques á Castro Urdiales y Traslaviña y embarcado por un cargadero de «Eguilior», situado en la ensenada de Urdiales.

Este ferrocarril está construyendo depósitos de mineral en las inmediaciones de su cargadero, con lo cual es indudable que activa rá notablemente el despacho de los buques que

Tejldos marca PEGAMOID registrada

Fábrica de SAN FELIÚ DE LLOBREGAT (Catalufia)

Dichos tejidos son impermeables, lavables, mejores más baratos ligeros y duraderos que cuero. Immejorables para calzado, muebles y tapicerías, coches, gorras, baules. y sacos de viaje, polainas, carceras, monederos, oncuadernación, toldos y tiendas, guarniciones, cincurones etc.

MANTELERIA y PASILLOS marca Pegamoid registrada.

Agentes únicos en BILBAO: Sres. Hijos de J. E. Rocheit.

BUQUES ENTRADOS

Importación del Exranjero y Ultramar, desde el 7 al 14 Octubro de 1898

)ía	Aparejo	Pabellòn	Nombre del Buque	Tons. de rgstro	Capitán	Tons. de carbón	Tons. de bacalao	Piezas de madera	Tons. do trigo	Tons. de maiz	Tons. de carga general	Procedencia	Observaciones.
			I Daniel III		Sumas anteriore	804.580	8.110	1446 709	3 583	4 070	39 220		All has an in the same
-	150	Español	Fomento	122	Urgelles				9		96	Burdeos	Varios
6	Vapor	a solution	Paulina		Gamecho			0	9		69	S.J.de Puerto Rico	
8	20	Inglés	Victoria		Teensma	0	0		۵	0	0	La Rochelle	Lastre
20		U	Amity		Azleton	w					0	Bayona	u
5	9	Nornego	Heckla		Terjensen	1.390			>			Newport	Astigarraga y orden
0	0	Ingles	Gwalia		Lewis	2)		0			u)	Burdeos	Lastre
0		n	Mazeppa		Coleman	,))				u	w	Darmouth	D
			Hermia	1000	Yutes						9	Burdeos	2)
"	U	0	Royal Standard	790	Anderson	13	0	.0		0	30	Saint Nazaire	0
	D	N N	Yukon	662	Dinan	0				9		La Rochelle	
1	D	. 0	Kirtle		Selly	0	0		20	0		Idem	A DESCRIPTION OF
10	D	Español	Bazan		Azquetd	.0	- 0	0			327	Hamburgo	Varios
10	30	Ingles	Euterpe		Role		10		B	0	. 0	Rotterdam	Lastre
0	D	0	Sunlight		Wutehe			u u	.0	.0	10	saint Nazaire	
*	D	3	Heartpool		Joed	10		0		۵	n)	Idem	0
2	9	Norvego	Charente		Brekke	*	0	1.897	D	3		Gotemburgo Newcastle	Orden
0	10	Ingles	England		Davies	1,229			9	0	10	Sunderland	T. Forjados y Otero-
>	0		Charrington		Dawson	2,288			9	0		Saint Nazaire	Sdad. Vizcaya
2	D	. 0	Beignen		Enos	. 0	D	D		D		Burdeos	Lastre
19	že.		Rivas		Amorrortu	20	D			n	10	La Rochelle	
3	D		Frankland		Goodfellón	9	0	0	D	9	9	Nantes	
	D		Arendal		Olsen	0	D	a D			296	Dankerque	Varios
2	D		San Martin		Cottedel	2)	10				78	Londres	V 01105
4	D		Zurbarán		Marti	N.	0	4 940			8	Вауопа	The second second
	D	Inglés	Chio		Olaeta			4 940				idem	Lastre
P	10		Leila	1076	Lersundi	0	1 0		0	0	1	Rochefort	Manual V
-	-	Ingles	Dowlais		Loune	0	0	u u	0	0	,	Charente	
0		rugies	Klyde		slephen	0	0		0			Bayona	
19	0		Miyuc	102	Dichucu			-		- "			
2)					TOTAL	309.437	8.110	1453.546	8.583	4.070	40 094		

Importación de Cabotaje, desde el 8 al 14 Octubre de 1898

ia	Aparejo	Pabellón	Nombre del Buque	Tons. de rgstro	Capitan.	Tons. de earbon	Tons. de emento.	Tons. tierra y ladrillo	Tons. de grbanz.	de	Tons. de carga general	Procedencia	Observaçiones
					Sumas anteriores.	111.611	10.638	223	851	298	33.368		
8 1	Vapor	Español	Galiano	146	Piñole	,	0		9	9	95	Campo Saucos	Orden
3	B. Goleta	Lapanoi	Josefina		Suarez	۵	0	9			130	Suances	Vizcaya y Echevarri
	Vapor		Ugarte núm. 1	60	Zárraga			9	۵		2	Santander	Varios
	vapor		Luis	75	San José	215	9				0	Gijon	F. del Gas
)			Cabo Nao	997	Echevarria	0			9	24	342	Varios puertos	Varios
5	Pailebot		Joaquin		Mosqueira					D.	20	Puente Ceso	Roselló
'	Lancoc		Rafaelito		Camillas	>	D)	80		10	0	Gijon	Orden
3	Vapor		Union Hullera		Oliver	503	0		9	3	v	ldem	Altes Hornes
4	vapor		Asturias		Lanza	612	,	0		w	0	Idem	Sdad Vizcaya
			Santona		Olavarrieta	a			0	10	8	Castro	García
			Leonardo		Lafita	Ď.				u	308	Varios pnertos	Orden y Yanke
	9		Progreso		Olivares		0		0	0	82	Santander	Varios
	Balandra	0	Nueva Union		Badiola		D	0			33	San Sebastian	
91	Vapor		Gijon		Garcia.	455		0	0	0	92	Gijon y otros	A Hornos y varios
	vapor		Chimbo		Coctazar	198		0				Gijon	Sdad. Vizcaya
	Pailebot	9	F. Mariño	7.75	Manzanedo	0		W		. 0	_ 20	Castro	Vicuña
	Lanchon	and Similar	N.S.Iciar		Olaizola		45.	0	U		9	Zumaya	Orden
	Balandra		María I uisa		Garma				0		1	Castro	Aznar y C.a
	Darwinder		Paulita		Arratibel	D I	20				9	Znmaya	E.Caton
			N.S. Antigua		Arquichona		20		19		24	Idein	
			Union num.2	20	Marcue	20	w		90		16	San Sebastian	Marcue
			San Pedro		Egurrola			10			26	Idem	Varios
	Vapor		Ugarte núm. 1		Zárraga	0	. 0	9	0	0	12	Varios puertos	
1		Charles of			TOTAL	113.594	10.718	303	884	822	34 550		The state of the s

BUQUES SALIDOS

Exportación al Extranjero y Ultramar, minerales y carga general desde el 7 al 14 Octubre de 1898

Dia.	Aparejo.	Pabellón.	Nombre del Buque.	Tons. de rgstro	Capitán.	Tns.métres. de Mineral.	Tns.métres. de sarga gnral.	de	Cargador.	Destino.	Punto de carga
7 5 8 8 9 9 9 10	Vapor	Ingles Belga Ingles Español Ingles Español Ingles Belga Ingles Capañol Francés Belga Ingles	Rhenania Carn Marth Abermaed Maroon Meuse Ottercaps Chio Consett Craigendoran Bachi Gaiatz Rhone Zanetta Katleen Douro Algorteño Atlantique Loire Stanhope Montataire	1059 110 1029 474 630 86 474 943 1622 527 837 1083 1560 1746 482 868 842	Sumas anteriores. Witt Hunell Hoskin Barry Lansen Watt Olaeta Ledales Melhuis Piñera Nesbitt Tantresand Gibson Ogilvie Jaby Bellar Nicolás Albertsen Holwersen Guichet	1 793 2.183 1.500 1.928 920 1.092 153 1 0.03 1.865 3 090 1 280 1.705 1.996 2 147 2.077 2.930 1.249	7.496	3 3 3 4 3 3 4 5 6 6 6 7	N.Seebold Orconera Iron Ore V. Larrea Motschman Suc, de J. B.Rochet y C.a Rochet y C.a. Idem Orconera Iron Ore C.a. Otto Kreizner. Martinez Rivas. Châvarri y Gandarias Dyer & Martyn Sucrs de J.B.Rochet y C.a. Martinez Rivas. Orconera Iron Ore C.a. Idem Scrs. de J. B.Rochet y C.a. Sociedad Vizcaya Sucrs. de J. B. Rochet. Viguera y Maestre	Tyne Swansea Barrow Amberes Middlesbro Bayona Middlesbro Barrow Middlesbro Barrow Middlesbro Idem Idem Idem Idem Idem Terneuzen Middlesbro	San Nicolás Orconera T. Aéreo Olaveaga Portugalete Idem Desierto Orconera San Nicolás Idem Olvg Gandarias Portugalete Franco-Belga San Nicolás Orconera Idem San Nicolas Sdad Vizcaya Franco Belga Portugalete

Exportacion al Extranjero y Ultram ar, minerales y carga general desde el 7 al 14 Octubre de 1898

Dia	Aparejo.	Pabellón.	Nombre del Buque de rgstr	Capitán.	de	de	Tns. métres. de lingt.y hier.	Cargador.	Destino.	Punto de carga
11 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Vapor	Alemán Inglés o Griego Inglés	B Granger S73 Inverleith 743 Constantices 1022 Amity S63 Harthville 1052 Kirtle 840 Gwalia 862 Hearthpool 600 Mazeppa 696 Koyai Standard 793 Pierremont 814 Sunlight 704 Yukan 662 Elena 412	Donoban (Thomas Minton Com bell Prentel Poleuis Teensman Hazleton James Lelly Lewis Todd Coleman Anderson	478 2.220 1.590 2.827 1.783 1.478 2.263 2.263 2.263 1.710 2.235 1.856 1.911 1.299 1.538 1.938 1.499 1.499 1.495	7.496	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	Otto Kreizner Orconera ron Ore y C.a. Macleod y C.a. Antonio Lopez Griffiths Tate y C.a. Otto Kreizner Griffiths Tate y C.a. T Allende Suc. de J. B. Rochet y C.a. Luchana Mining Sociedad Vizcaya	sant Nazare Newport idem Glasgow Workington Cardiff Glasgow Tyne Dock Newport Barrow Newport Middlesbro Idem Idem Idem Genova Newport Workington Varios puertos	Franco Belga San Nicolas Orconera Franco Belga Olaveaga San Nicolás Orconera Portugalete San Nicolás Franco-Belga San Nicolás Orconera Idem Franco-Belga Luchana Mining Cadagua Olvy Gandaria Olaveaga Orconera
				TOTAL	3.061.377	7.642	24.532			

Exportación de Cabotaje, desde el 8 al 14 Octubre de 1898

Dia	Aparejo	Pabellón	Nombre del Buque	Tons. de rgstro	Kilos de mineral	Kilos de lingote y hierro		Kilos de tubos	Kilos de alambre	Kilos de harina	Kilos de vino	Kilos de carga general	Destino	Cargadores
8	Vapor Balandra Vapor Patache Vapor Balandra Pailebot Vapor Balandra	20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	Sumas anteriores. Victor	208 227 67 24 60 997 82 36 191 75 262 558 85 15 52 43 78 43 78 44 46 46 46 46 46 46 46 46 46	43.531,085 380.000 400.000 130.000 200.000 40.000 60.000 197.060 200.000 45.478.145	1.147.558 1.066 91.892	47.853 47.853 9.670 29.857	24.198 0 24.198 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	15.230	24.819 16.075 20 10.457	1 650 15 092 1 624 1 870 4 793 6 500	18.803 52.715 62.431 48.000 10.620 78.531 76.307 44.556 10.912 52.000 11.983 9.651 23.354	Gijon Idem Idem Idem Bermeo Santander Varios puertos Navia Castro Santander Gijon Idem Varios puertos Gijon Santoña Lequeitio Bermeo Gijon Iden, Idem Castro Gijon Bermeo Gijon Iden, Idem Bermeo	I. Abaitua Conto y C.a I. Abaitua E. Arriaga Varios Goiri y Dinamita Céres y Garcia Arcizaga y Larrondo Couto y C.a Varios I. Abaitua Varios Jauregui I. Abaitua L. Chávarri Varios

Importación del Extranjero

Detalle de la carga general

Dia 7.—Vapor Fomento de Burdeos: 4.173 k. agua mineral, Barandiarán y C.ª; 274 k. ron y licores, M. Hormaechea; 6.000 k. duelas, P. Ortiz; 337 k. ciruelas secas, Tresgallo y Arrarte; 299 k. aceite de oliva, C. Quintana; 85.050 k. garbanzos, orden.

Dia 8.—Vapor Paulina de San Juan de Puerto Rico: 275 k.madera, M.Chávarri; 39.747 k.azúcar, 611 k.id. 28.795 k. café, 54 sacos, id y 23

k.tabaco, orden Dia II.—Vapor Bazán de Hamburgo: 713 k. papel, 20.255 k. nitrato sosa y otros, 108 k. empaquetadura de máquina, 239 k.molduras, 707 k. madera labrada, 10.080 k. cera mineral y 933 k. bateria de cocina, A. Conrad; 2.389 k. id y 669 k. ferreteria, H. de L. Yohn; 5.078 k. salitre y asfalto, 310 k. éter y 994 k. madera ordinaria, Barandiarán y C.a, 210 k.cromos de papel, 185 k.accesorios de máquina, 319 k quincalla, 450 k.madera labrada y 895 k. pasta para limpiar, Yanke hermanos; 916 k cubiertos de peltre, B Manjarrés; 443 k. papel lija y lienzo esmeril, A. Taudmann; 1.071 k. piezas de máquina, J Borés; 522 k.id.C. Yensen; 348 k. productos químicos, V. de Somonte; 1.505 k. crisoles de grafito, C. Parnell; 2.995 k. almidón, M. Sánchez; 93 k. vidrio, H. Lund; 48 k. ropa de uso, K Borell; 5.319 k.grasa mineral, 10.175 k.nitrato de 202.087 k.id 2.005 k. aceite para engrasar, 406 k. cola, 230 k. plancha de cobre, 1.370 k. muebles de madera, 834 k goma laca, 135k. id.y papel, y 2040 k. ceresina, orden de varios. Dia 13.—Vapor San Martín de Dunkerque: 374 k. muelas de afilar, Gorbea y C.a; 882 k cables de cobre y 100.000 k. abono natural, J. Vanderhaeghe; 100.000 k.id 10.190 k. tierra blanca y

15.990 k.hierro, orden; 1.336 k.calderas de id. Sagarduy é hijo; 48.137 k.herramienras, A.Larrañaga, 140 k piezas de cobre, S. Vizcaya; 53 k.ferretería, A Garmendia; 861 k.id.y 1.215 k. podaderas, H.de L. Yohn; 434 k.cobre y planchas id.V.Torre; 15.000 k cemento, G Iturbe; 1.793 k.vidrio, S.Orive; 150 k.placas para soldar, Saralegui; 300 k.cajas de almaciga, C. Yensen.

Día 14.—Vapor Zurbaran de Londres: 2.845 k. almidón, 254 k nuez de coco y 5.204 k muebles, A. Conrad, 1.472 k. caja hierro y un estante madera, R. de la Sota, 1.128 k. quesos y sulsas, E. Valentín; 1.233 k. hilaza, M. Sánchez; 122 k. libros y roua usada, Griffiths Tate; 148 k. productos farmacéuticos, B. Manjarrés; 340 k. calendarios, Rica hermanos; 46.163 k. sebo, M. Pinillos; 769 k. albayalde y ocre, F. Cabieces; 5.129 k. estaño, C. Iberia; 2.086 k. id. R. Rochelt; 273 k. hilo de lino, B. Torrija; 1.063 k. linaza, Barandiarán; 1.542 k. caneia, V. Urigüen; 1.765 k. barniz, Igartua y Garamendi; 481 k.id. 568 k.te, 351 k. citrato de magnesia, 277 k. maquinaria, 822 k. tubos y ruedas hierro, 151 k. monturas de id. y 1.599 k. pimienta, orden de varios; 3.264 k.id. P. Basterrk.

Vapor Chio de Bayona: 1.959 k. papel, tejidos y calzado de goma, G. Porier, 619 k. tejidos, M. Bilbao; 100 k. semillas, Ibarra hermanos; 5.492 k. colofonia, orden; 440 atados madera de pino, Tapia y Sobrino; 500 fajos id. V. de Vasaldua; 4.000 k. tablas de id. Arana y Lupardo; 29 k. productos farmacéuticos, J. M. Rivas.

Importación de Cabotaje

Detalle de la carga general DEL 8 AL 14 DE OCTUBRE DE 1898

Dia 8. — Vapor Galicia de Camposaúcos: 95.000 k. madera, orden.

B. Goleta Insefina de Suances: 40.000 k. piedra, F. Echevarria; 90.000 k.id. S. Vizcaya. Fotal 130.000 k.

Vapor Ugarie núm. I de Santander: 1.200 k. cerveza, Garay y Artabe; 1.200 k. id. J. G. Alonso Total 2.400 k.

Vepor Gabo Não de Barcelona: 8.895 k. hierro, orden De Motril: 2.875 k. azúcar, orden. De Málaga: 1.305 k. madera, C. Vinícola; 2.875 k. azúcar, P. Martín; 2.875 k. id. L. Arregui; 700 k.id. Garamendi; 2.875 k.id. V. Mrigüen; 1.437 k.id M. Pagola; 2.875 k.id. M. Murinas; 870 k. vino y aguardiente, orden. De Sevilia: 24.220 k. garbanzos Escudero hermanos; 368 k. aceite, Gurtubay; 18.978 k.id. y otros, 16.750 k.habas y 18.320 k.id. orden; 126 k espejos, R. Abós; 265 k. loza, T. Urbano; 1.630 k. id. Amézaga; 700 k. id. A. Cortina; 4.080 k.id. P. Espei; 200 k.id L. Arregui. De Cauiz: 780 k. vino, Admón. «El Sitio;» 530 k. id. y otros. M. Sanchez y C. 300 k.id orden. De Mueiva: 40.000 k. habas y 204.700 k. pirita de hierro, orden. De Carri: 4.000 k. sardinas, H. de R. Videa De Coruña: 1.700 k.sardina, L.Salcedo; 27 k.tabaco, V.de Astorqui; 450 k. equipaje, J. Azores; 2.200 k. piperia, Bergé y C. Total 366.376 k.

Dia 10 - Patlebot Joaquín de Puente Ceso: 20.000 k. madera, A Rosello.

Vapor Leonardo de Almeria: 300.000 k. sal, orden. De Garrucha: 8.000 k. crin, Yanke hermanos. Total 308.000 k.

Vapor Progreso de Santander: 3.153 k. sardinas, T. H. Maruri; 2.400 k.aceite, J. J. Rouse; 4.000 k.id. Somonte; 1.584 k id. y piperia, B. Serrano; 368 k. productos farmaceuticos, Basabe y C.ª; 1.361 k. tasajo, M. Torcida Miranda; 720 k.cerveza, Matossi y C.ª; 4.00 k.id. Garay y Artabe; 2.688 k id. J. G. Alonso; 1.275 k. hierro, Anderch; 437 k. máquinas y 60.520 k. bagazo en panes, orden. Total 82.506 k.

Balandra Nueva Unión de San Sebastián: 1.500

Día II. - Vapor Gijón de Barcelona: 725 k. azúcar, Pagola v Llaguno; 1.166 k. id. Urigden; 17.065 k. varios, orden. De Valencia: 250 k. loza, H.de Cortina; 3.000 k id. y 6.500 k arroz, orden; 4.400 k.id. V. Basabe; 7.040 k. azulejos, J. Abrisquetr; 4.160 k.id.G. Ceberio.De Aguilas: 10.430 k. mármol, orden. De Málaga: 2.875 k. azúcar, A. Conrad; 210 k pasas, P Basterra y C.a. De Coruña: 537 k. tejidos, A. García; 580 k. varios, A. Conrad. De Gijón: 1.233 k. vidrio, Amézaga; 1.460 k.id E.Arriaga; 1.350 k. id. y acero, orden; 1.840 k. aceite, Soler y Sabadell; 110 k calderos, G. y Mendívil; 620 k. chocolate, G. Castrillo; 455.000 k. carbón, S. Altos Hornos; 125 k. sidra, Seminario de Vergara; 10.500 k.loza, Cortina; 632 k bidones, Barandiarán y C.ª; 5.000 k.harina C.Ceres; 11.680 k.hierro, H.de L. Yohn. Total 547.488 k.
Dia 12. - Pailebot F. Mariüo de Castro: 20.300

k. tierra, V. de Vicuña. Día 14.—Balandra San Pedro de San Sebastlán: 8.805 k.jabón, R. Valle; 11.726 k. glicerina, S. de Dinamita; 5.000 k.hierro, P. Eguizola. Total

Vapor Ugarte núm. I de Santander: 1.200 k. azúcar, Díaz Gamarra; 660 k.eacao, A Conrad; 90 k duelas, N. Ablanedo; 4.000 k .cerceza, Garay y Artabe; 920 k.id Matossi y C.ª; 1.320 k. id. J G. Alonso; 1.340 k. garbanzos, T H. Maruri; 1.200 k. madera, orden De Carril: 1.000 k. sardinas, V. Camiña. Total 11.730 k.

Exportación al Extranjero

Detalle de la carga general DEL 7 AL 14 OCTUBRE DE 1898

Día II.-Vapor Mercur para Amberes: 477.716 k. mineral S. de Rochelt; 136 k. armas y 2.800 k. conservas, A. Conrad; 3.690 k id. S. Fernández; 42.116 k id.Ramell; 58.500 k.zinc, C.A.Erard; 3.800 k aguarrás, Unión Resinera; 4.318 k. vino, C Vinícola; 10.000 k. calamina y 10.000 k blonda, V. Jacquemín; 10.400 k. sardinas, Az-

Exportación de Cabotaje

Detalle de la carga general DEL 8 AL 14 DE OCTUBRE DE 1898

Día 8. - Vapor Ugarte núm. I para Santander: 4,896 k. bacalao, Schmedling y C.a.; 3.000 k. botellas vacías, Garay Artabe; 2.480 k. pipería, J. G. Alonso; 2.200 k madera, I. Roselló; 1.250 k. vino, C. Vinícola; 610 k. hierro, F. Echevarría; 20.539 k. varios, T.H. Maruri. Total 34.975 k

Vapor Cabo Tortosa para Santander: 1.900 k. hierro, S. Vizcaya; 34.000 k.id. y acero, S. Altos Hornos; 5.748 k tubos hierro, S. T. Forjados; 1.300 k. hojalata, C. Iberia. Para Huelva: 667 k. hierro, S. Euskaria; 2.520 k.id. F. Echevarria; 500.000 k.id. S. Altos Hornos; 13.000 k. harina, E. Coste; 1.262 k. varios, trasbordo del vapor «Renania», orden de varios. Para Sevi-Ila. 3.850 k. pipería, H. de Escós; 3.000 k id. H.ae R. Videa; 1.000 k.id Sertucha; 500 k.id. J. Padró Para Málaga: 4.131 k. hierro, A Conrad y C.a; 3.360 k.id F. Echevarria; 90.000 k. id S Vizcaya; 2.350 k tubos id S.T Forjados; 1.840 k. acero, S. Altos Hornos; 603 k. papel, P. Vizcaina; 375 k. vino, C. Vinicola; 16.000 k. harina, C. Ceres; 2.500 k. hojalata, C Iberia; 1.945 k. varios, trasbordo del vapor «Rhenania», orden de varios Para Almeria: 437 k. hierro, A. Conrad; 9.000 k id S. Vizcaya; 5.000 k harina, C. Ceres; 270 k tocino, L. Arrúe y C.ª Para Cartagena: 2.718 k.hierro, Sdad. Vizcaya; A Conrad; 5.600 k.id. Jáuregui; 3.281 k.id. A. 3.680 k.id. F. Echevarría; 3.800 k.acero, S. Altos Hornos; 792 k. vino, P. Aldecoa; 1.400 k. hojalata. C. Basconia; 565 k. papel, S. de Dinamita; 283 k. varios, trasbordo del vapor «Rhemanos; 5.422 k. tubos id. S. T. Forjados; 4.048 k. papel, P. Vizcaína; 4.900 k. hojalata, C. Basconia; 1.836 k. bacalao, P. Basterra; 360 k. nania», orden de varios. Para Aguilas: 11.000 k. abonos, S. Dinamita; 2.800 k. hierro, F. Echevarría Para Alicante: 420.000 k.hierro, S. Vizca- k. muebles, S. Hoyo . Total 203.233 k. ya; 1.750 k.id. Barbier hermanos; 25.000 k.ho-jalata, C.Iberia. Para Valencia: 37.880 k.hierro, manteca y tocino, y 6.136 k.varios, A Conrad; S.Sta. Agueda; 3.770 k. id Barbier hermanos; 31.760 k.id y 6.500 k. vino, F. García; 612 k.

k. lejía, A. Marín; 22.503 k. jabón y harina, R. | 5.600 k. id F. Echevarría; 554 k. id. Pradera | bacalao, Schmedling y C.a.; 2.834 k. habas, I Valle; 9-226 k. aceite, Tapia hermanos. Total hermanos; 18.000 k.id.S. Vizcaya; 43.205 k.id. S. Altos Hornos; 5.077 k.tubos id S.T. Forjados; 2.240 k copra, Bergé y C.a; 2.350 k hojalata, C. Iberia; 440 k vino, C Vinícola. Para **Ta**rragona: 9.415 k. hierro, S. Altos Hornos. Para Barcelona: 1.350 k. conservas, Barnell; 7.640 k. hierro, S. Sta. Agueda; 3.100 k.id. Barbier her-manos; 5.600 k.id. F. Echevarria; 11.000 k.id. S Vizcaya; 38.000 k.id. S. Altos Hornos; 1.298 k.tubos id. S. T. Forjados; 11.180 k.hojalata, C Basconia; 9.220 k.id C. Iberia; 446 k. productos farmacéuticos, S. Orive Total 89.834 k. Dia 10.—Patache Navia para Navia: 38.000 k. maíz, D.Goiri; 10.000 k abonos, S. de Dinamita. Total 48.000 k.

Vapor Santoña para Castro: 16.075 k.harina, C. Ceres; 10.620 k. varios, F. García. Total

Dia II.—Vapor Cantábrico para Santander: 379 k. vino, J. Larrondo; 1.295 k. id. A. Aréizaga.

Total 1.674 k. Vapor Pilar para Gljón: 458 k. aguardiente; V.de P. Pomés; 114 k.id.y otros, y 907 k.quesos Yanke hermanos; 1.066 k. hierro, A. Taubman; 2.190 k id Sagarduy é hijo; 659 k id. V. Andersch; 7.420 k. id. Jáuregui; 3.899 k. tubos id S.T. Forjados; 652 k. vino, C. Vinicola; 520 k. id. A. Conrad; 8.320 k. raba, Schmedling y C.a; 4.500 k id H.de Gurtubay; 1.670 k. hojalata, C. Basconia; 10.000 k. duelas, C. Aguirre; 31.696 k.jabón, Tapia y Sobrino; 400 k. cerveza, J Turner; 700 k una caja madera vacía, T. Torre; 3.360 k garbanzos, V. Mellado; 4.275 k. mármol, A. Aréizaga; 2.802 k. droguería, S de

Somonte. Total 86.536 k. Vapor Vizcaya para Santander: 2.225 k. varios trasbordo del vapor «Renania», orden Para Gijon: 915 k. varios trasbordo del vapor «Rhenania», de varios. Para Ferrol: 1.065 k hierro, A. Conrad; 650 k. tubos id. S. T Forjados; 418 k. aguardiente y otros, V. de P. Pomés; 2.340 k. bacalao, Schmedling y C.ª; 132 k. hilados, N. Hllaturas. Para Coruña: 251 k hilados, N. Hilaturas; 510 k. hierro, A. Conrad; 645 k. id. M. Ibáñez; 512 k.id. Jáuregui; 2.971 k.id A. Taubman; 1.880 k id. A.del Cadagua; 624 k.id. Mendizábal y Heredia; 3.900 k. clavos id Bar-bier hermanos; 950 k.id F. Echevarría; 20 k. tornillos, Pradera hermanos; 640 k. acero, Elorza é hijo; 1.340 k. vino, S. Alonso; 23.120 k. id M. Barona; 12.355 k.papel, P.del Cadagua; 250 k.quesos, S.de L. Schmit; 4.000 k. cemento, J. Pinillos; 1.000 k. harina, E. Coste; 5.469 k. vario: trasbordo del vapor «Rhenania», de varios. Para Carril: 766 k hilados. N Hilaturas; 592 k. hierro, J. Calle; 560 k id. M. Ibáñez; 1.530 k id. Barbier hermanos; 3.921 k. id A. Taubman; 1.260 k. alambre de id. A. del Cadagua; 4.060 k. bacalao, Schmedling y C a; 2.436 k. bacalao, H de Gurtubay; 3.000 k.hojalata, C. Basconia; 2.600 k id C.Iberia; 12.552 k harina. E.Coste; 500 k. quesos, S de Schmit; 766 k. varios trasbordo del vapor «Rhenania», de varios. Para Vigo: 704 k hilados, N. Hilaturas; 397 k hierro, A Tanbman; 111 k id. Pradera hermanos; 560 k.id.M.Ibáñez; 1.526 k.tnbos id. S T. Forjados: 11.850 k.clavos id. A.del Cadagua; 10.000 k duelas, C. Ajuria; 2.684 k botellas vidrio, L. Echevarría; 3.000 k.hojalata, C. Basconia; 2.000 k garbanzos, G. Escudero; 990 k. velos. M. García; 3.325 k. varios, trasbordo del vapor «Rhenania», de varios. Para Cádiz: 207 k. hierro, T Morrisson y C.a.; 2.607 k. tornillos, C. La Flecha; 9.500 k harina, E. Coste; 146 k impresos, T. Plazaola; 3.120 k. vino, F. Ugalde; 2.907 k. papel, P del Cadagua; 329 k. id. P. Vizcaína; 1.020 k. bacalao, Schmedling y C.a; 1.250 k. hojalata, C. Iberia; 207 k cobre, Pradera hermanos; 300 k garbanzos; L. Arrúe y C.ª. Para Sevilla: 150 k. mobiliario, A Ruiz; 1.462 k hierro, productos farmacéuticos, S. Orive; 10.000 k. harina, C Ceres; 206 k. boinas, J. Gutiérrez; 633

Silva; 3.000 k. raba, Hijos de Gurtubay. Totat 51.056 k.

Balandra Corazún de Jesús para Legueitio: 1.500 k.harina, E.Coste; 225 k. cacao, V Urigüen; 390 k. raba, Schmedling y C.a; 1.777 k varios, M. Murillas; 13.520 k.id E. Arriaga. Total 17.412 k.

Día 13. - Vapor Santoña para Castro: 21.500 k. vino y otros F. García; 4.000 k. harina, C. Ceres; 3.942 k. Madera, C. de Maderas; 1.071 k. hierro, N. Diego; 6.950 k. varios, F. García. To-

tal 37.463 k.

Día 14.—Vapor Gijón para Gijón: 3.940 k.hierro,
Jáuregui; 920 k.id.Solei y Sabadell; 202 k.-tubos id.S T. Forjados; 939 k. droguería, S. de Somonte; 5.000 k. ácido. S. de Dinamita; 2.000 k brea, Burt Boulton; 40 k. vino, A. Ajuria, 732 k latón, A Conrad. Total 13.773 kilos.

Balandra Aquech para Bermeo: 404 k.azúcar, V. de Astorqui; 816 k.id V. Urigüen; 21.134 k. varios, E. Arriaga. Total 22.354 k.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE BILBAO.

Recaudación del mes de Septiembre último

DESCARG	A	DI	E	Pesetas. Cts.
/Carbón ext			0.	7 594,91
Extranjero. Europa .				22.284,31
l América es				 2
América es				>
Carbón não	cior	ial.		8.026,29
Cabotaje General	1			8.163,42
CARG.				
(Mineral				163.226,22
Extranjero. Lingote		12		531,77
General			240	851,58
Mineral				2.169,50
General .				4.896,50
То	TA	D.	1	207.241,48

Bilbao 1.º de Octubre 1898 - El Vice-Presidente, E. Coste y Vildósola. — El Contador, Vicente San Sebastián.

Compañía Anónima Papelera del Cadagua

Cumpliendo con lo que dispone el artículo-17 de los Estatutos de esta Compañía, al Consejo de Anministración de la misma convoca á Junta General ordinaria de Accionistas, para el sábado 22 del corriente, á las once de la mañana, en las oficinas de esta villa, calle Ledesma, número 10.

Para tener derecho de asistencia á la misma es necesario representar diez acciones por lo menos, que deberán depositarse en el Ban-co de Bilbao ó en la Caja de la Compañía, antes de la celebración de la Junta.

Los señores accionistas que deseen examinar los libros, documentos y demás comprobantes, pueden hacerlo en las oficinas de la misma, en el local arribaindicado.

Bilbao 13 de Octubre de 1898.— El Presidente del Consojo de Administración, Enri-

Comisión Provincial de Vizcaya

En virtud de lo dispuesto por la Excelentísima Diputación, la Comisión provincial acordó en sesión de esta fecha sacar á pública subasta, en el salón de sesiones de la propia Diputación, las obras de apertura del camino vecinal que, arrancando del barrio de San Martín, Concejo de Musques, vaya por el punto de La Valle al poerto de Poveña, con un ramal de La Valle à la plava de La Arena, bajo las condiciones facultativas y económicas que desde ahora están de manifiesto en la oficina de Obras Lúblicas de la provincia.

La subasta empezará á las doce horas.

del día 23 del que rige, debiendo hacerse las proposiciones en pliegos cerrados con arreglo al modelo ó plantilla que se facilitará por el Portero mayor, consignando previamente en la Tesorería la cantidad que se fija en las indicadas condiciones.

No se admitirá ninguna que exceda de la cantidad presupuesta, y todas las que se presenten irán acompañadas precisamente del documento que acredite haber hecho el depósito y de la cédula perso-

Bilbao 11 de Octubre de 1898.—El Vicepresidente, Fernando de Carranza.

Banco Hispano Colonial

Obligaciones hipotecarias del Tesoro de Filipinas Serie A.

dela série B, equi paradas á la série A.

ANUNCIO

Venciendo en 1.º de Noviembre próximo el cupón número 5 de las Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas, serie A. y de las Obligaciones serie B. números 93.749 al 150.000, igualadas á las de la serie A. por Real decreto de 8 de Febrero de este año y Real órden de 10 del mismo mes se procederá á su pago desde el expresado día, á razón de pesetas 7,50 cada uno.

El pago de los cupones se efectuará presentando los interesados los cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, número 1, Barcelona; en el Banco de Castilla en Madrid; y en provincias, en casa de los corresponsales, designados ya.

Las Obligaciones que han resultado amortizadas en el sorteo de 1.º del actual podrán presentarse, asimismo, al cobro de las 500 pesetas, que cada una de ellas representa, por medio de doble factura que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores que deseen cobrar en provincias, donde exista representación de esta Sociedad, podrán presentar los valores á los Comisionados de la misma desde el dia 10 del corriente mes.

En Madrid y Barcelona, en que obran los talonarios de comprobación se efectuará el pago siempre, sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para provincias.

Se señala para el pago en Barcelona los dias desde el 1 al 19 de Noviembre, de 9 á 11 y 1 2 de la mañana y transcurrido este plazo, se admitirán los valores los lunes y martes de cada semana.

Barcelona 8 de Octubre de 1898-El Secretario general, Arístides de Artíñano.

Comisionado en Bilbao, el Banco de Bilbao.

Banco de Bilbao

Hasta las cinco de la tarde del día 24 del corriente se admiten proposiciones para la ejecución de las obras de cantería de la ampliación de este Establecimiento, con sugecióu á las condiciones y planos que están de manifiesto en la secretaría de mi cargo.

Bilbao 3 de Octubre de 1898.—El Secretario, Jerónimo Uría.

COMISIÓN PROVINCIAL DE VIZCAYA

En virtud de lo dispuesto por la Excelentísima Diputación, la Comisión Provincial acordó en sesión de esta fecha sacar á pública subasta, en el salón de sesiones de la propia Dipuiación las obras de construcción del camino vecinal de Lejona, bajo las cendiciones facultativas y económicas que desde ahora estan de manifiesto en la oficina de Obras públicas de la provincia.

La subasta empezará á las doce horas del día 11 de Noviembre próximo, debiendo hacerse las proposiciones en pliegos cerrados con arreglo al modelo ó plantilla que se facilitará por el portero mayor, consignando previamente en la Tesorería la cantidad que se fija en las indicadas condiciones.

No se admitirá ninguna que exceda de la cantidad presupuesta, y todas las que se presenten irán acompañadas precisamente del documento que acredite haber hecko el depósito y de la cédula personal.

Bilbao 11 de Octubre de 1898.—El Vicepresidente, Fernando de Carranza.

SECCIÓN FINANCIERA

Premio del oro y precio de la plata. Premio del oro en Madrid.

Alfonsia	10) \$	3.				٠							55,001	or 100
Unzas													ï	55,00	_
Isabelin	0	S			6									58,00	_
Libras				٠										54,00	-
Francos														55,00	_

Precio en Londres y Paris.

Barras de oro fino, 77 chelines 113/4 peniques la onza standard en Londres; en París 3.452,46 francos por kilo.

Barras de plata fina, 28 pniques la onza standard en Londres; en Paris, 102,38 francos el kilogramo.

Compañía de los Ferrocarriles DE SANTANDER Á BILBAO

Movimiento y productos durante el mes de Septiembre de 1898.

	Pesetas.
87.622 viajeros 15.973 563 kilogramos de mer-	141.938,91
cancías	54 911,77 1.789,18 12.489,58
TOTAL	211.179,44
Productos en igual mes del año 1897 Productos en los 9 meses de	162.741,42
1898	1.287.170,14 1.170.148,94

BOLSA DE BILBAO, COTIZACIONES OFICIALES DEL 8 AL 14 DE OCTUBRE

-		-		-	-		THE RESERVE AND ADDRESS.	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN	Telling and the second
	EFECTO	S PU	BLICOS.	Día 8	Día 10	Día 11	Día 12	Día 13	Día 14
Deud	a perpétu	a al 4	% interior					57 70	57.70
>	>	>	pequeños	_	_		-	-	58.50
>	>	>	exterior	63.60	_		64.70	64.	_
		>	pequeños	_	-		_		63.80
	,	,	amortizable	_	_	67 15	67	-	65.50
	000	>	pequeños		_	67.50	67 40	67.50	
В. Н	. de la Is	la de C	uba 1886	_	68.	69.	-		68.25
			» 1890	_			51.25	10 14 15 16	_
			oro 5 %	_	_		-	111	_
			duanas 5 %.			_	_		_
>	>	>	» pequeños.		_		_	1	91.50
> H.	del Teso	o de F	ilipinas 6 %	78.35	80.90	_	82.60		_
2	*		» pequeños	_	_	-			-

COTIZAGIONES DE LA BOLSA DE MADRID DEL 8 AL 14 DE OCTUBRE

EFECTOS PUBLICOS	Dia 8	Día 10	Día 11	Dia 12	Dia 13	Día 14
Deuda perpétua 4 % interior " exterior " amortizable Obligaciones del Tesoro de Cuba Cubas nuevas Banco de España Comp. Arrendataria de Tabacos	57.40 63.90 68. 50.20 393. 228.10	57.60 65. 67.25 68.95 51.10 896. 229.	57.60 64.75 67.40 68.70 5.25 896.25 230.	57.90 64.0 67.50 68 69 51 40	57,50 63,40 67,30 67,50 5,90 897,50 231,	57.70 63.75 69.25 5.50 897. 281.50
Bonos del Tesoro	101. 90.95	101.45 90.95	101.25 90.85 83.	101 30	101.30 91.05 82.25	101.30 91.20 81.75

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE PARIS DEL 8 AL 14 DE OCTUBRE

FONDOS PUBLICOS	Día 8	Día 10	Día 11	Día 12	Día 18	Dia 14
Renta francesa 8 º/o	_	102,27	102.57	102.30	102 174	101.921
4 % ext. español estampill.		42.05	42.25	42.17	42.35	42 25
« id. id. no id	_	41.70	41.75	41.60	41.85	42.05
> Portuguesa	-	23.50	23.65	28.50	23.25	23.02
* Italiana	-	92,25	92.30	92.15	92.	91.90
» Rusa	****	102.60	1 2.60	102.75	102.50	102.40
> Brasil	-	55.70	55.80	50.65	55.50	54.80
Acciones Norte de España		74.	74.	76.	70.	77.
> Mobiliario Español	-	50.	50.	51.	50.	50.
» Río Tinto	-	745.	751.	752.	747.	744.
> Tharsis	_	187.	188.	196.	190.	187.
Cubas, emisión 1886	_		_		282.	234.
> 1890		333		11/1-	169.	170.
CAMBIOS			1			
Londres á 90 días	-		700		-	
» á8d/v	1 7 A	39 70		-		38.40
París á 8 d/v	1 - 5	57.80	54.50	-	50.50	51 30

VALORES LOCALES DE LA PLAZA DE BILBAO, ULTIMA COTIZACION

	VALOR AL CONTADO por ciento.		Feeha de la ope	ration	CAPITAL.	Valor de cada	Des-	Ultimo dividen-	
TÍTULO DE LAS EMPRESAS Y COMPAÑÍ	operaciones publicadas.	Dí	Mes.	Año	Pesetas.	Pesetas.	bolso.	do é in- terés.	OBSERVACIONES.
FONDOS PÚBLICOS. Acciones Carreteras de Vizcaya Obls.Unificación Ayuntamiento de Bilbao 4º/o intr. Id. id. id. 4¹/₂º/o Id. id. Sestao 5º/o Id. id. Erandio VALORES INDUSTRIALES Y MERCANTILES.	106 101 100 90 \$3	28 30 12 13 13	Septiembre Octubre Enero Mayo Agosto	1898 1898 1898 1897 1898	,	500 500 500 500	Todo	5010 401e	2.* emisión 1.* emisión
ACCIONES.					the state of	Denis A		164-14	Toll Chandell name
ACCIONES. Id. del Comercio Compañía Bilbaina de Navegacion. ¿/c. de Bilbao à Durango. ¿/c. de Bilbao à Portugalete. ¿/c. de Durango à Zumárraga. ¿/c. de Santander à Bilbao ¿/c. de Luchana à Munguia. ¿/c. de Luchana à Munguia. ¿/c. de Amorebieta Guernica y Luno. Vuevo Teatro lociedad Anónima «Basconia» Sociedad «La Vizcaya» Sociedad «La Vizcaya» Sociedad «Papelera del Cadagua» Lociedad Anónima »Tubos Forjados» Lompañía Minera de Sierra Alhamilla Jnión Española de Explosivos Sociedad Anónima «Alambres del Cadagua» (ordiners sociedad Anónima «Euskaria» finas de Córdoba «La Argentifera» lociedad Anónima Aguas del Regato lociedad Anónima Electra de Bedia (Ordis) lociedad Anónima Electra de Bedia (Ordis) lociedad Anónima del Puente de Vizcaya lociedad Anónima del ferrocarril de Castro-Alén lociedad Anónima Tberia» lociedad Anónima Tberia»	865 245,50 120 285 142 20 95,75 20 60 70 125 462,50 ptas. 73,50 duros 110 97 850 146 90 50 440 138 800 100 62 85 105 114	7 12 10 27 5 5 11 13 5 24 14 14 17 4 3 11 6 22 23 11 11 16 12 22 13 23 11 11 16 16 16 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	Octubre Id. Septiembre Id. Octubre Mayo Octubre Diciembre Marzo Febrero Abril Agosto Marzo Abril Octubre Septiembre Abril Octubre Id. Julio Agosto Febrero Abril Julio Agosto Julio Mayo Agosto Julio Agosto Julio Agosto	1898 1898 1898 1898 1897 1898 1897 1898 1898	10,000,000 10,000,000 2,859,000 2,175,000 2,000,000 2,750,000 4,500,000 1,500,000 12,500,000 12,500,000 1,500,000 1,500,000 1,500,000 1,500,000 1,500,000 1,500,000	500 500 500 500 500 500 500 500 500 500	Todo Todo Todo Todo Todo Todo Todo Todo	12° 0 8° / 0 3° / 0 60 / 0 9° 0 3° / 0 5° / 0 6,600 / 0 40 / 0 20° / 0 125° / 0 20° / 0	A cuenta de utilidades del primer es mestre. En construccion. y 96 fin Junio 1898 y 99°/o Diebie. En cartera 130 Obligaciones. En cartera 440 acciones En cartera 1.000 Obligaciones 500 Acciones emitidas 25 °/o A cuenta utilidades del 1.er semest egor el año 1897
OBLIGACIONES.	Total Marie							i fan dig	
ociedad Electra de Santa Ana de Bolueta /c. de Luchana à Munguía /c. de Santander á Bilbao {2 ** serie /c. de Bilbao à Durango /c. de Bilbao à Portugalete {1. ** emisión 2. ** série 3. ** série 3. ** série 3. ** série 2. ** hipoteca 1. ** emisión 2. ** e	104 104 104,50 94 82,50 100 101,70 92 10 90 100	27 13 4 80 22 14 30 18 22 6 11 12 11 13 11 11 11 14 22 4 13 14 15 9 12 14 13 14 14 14 15 16 16 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	Junio Diciembre Agosto Septiembre Id. Octubre Septiembre Abril Diciembre Octubre Id. Abril Mayo Octubre Id. Id. Abril Mayo Octubre Id. Id. Julio Septiembre Enero Junio Septiembre Agosto Septiembre Agosto	1898 1897 1898 1898 1898 1898 1898 1898	12.500,000 3 750,000 2.450 000 2.750 000 2.750 000 1 750,000 5.000,000 250 000 6.651,000 750,000 6.250,000 43.000,000	500 500 500 500 500 500 500 500 500 500	Todo Todo Todo Todo Todo Todo Todo Todo	4°/0 4°/0 4°/0 5° 0 5° 0 5° 0 4° 0 3° 0 5° 0 6° 0 5° 0	DINERO Con hipoteca.—Compra y venta de fincas y valores.—Informará el corredor jurado Meñaca, Zabalburu 8 y Banco de Bilbao 1. Enero 85, último cur ón pagade 10 pta.

Rogamos á los señores interesados nos faciliten datos parallenar las casillas que hoy van en blanco y nos hagan cualquiera observación sobre errores ú omisiones que hayamos podido cometer al formar el estado, con el objeto de cotizar en lo sucesivo con toda exactitud.

CAMBIOS DE ESPAÑA

Cambios de la Habana sobre Madrid (oro de cuño español), de 33 y 3¹/₄ á 32¹/₂ por 100. Cambios de la Habana sobre París (oro

de cuño español), de 5 $^{1}/_{4}$ á 5 $^{3}/_{4}$ por 100 p. á 80 días vista.

Cambios de Manila sobre Madrid, á 00 por 100 premio.

Cambios de Manila sobre Londres, á 0 ch. por peso.

Cambios de Puerto Rico sobre España, á 00 por 100 p.

Cambios de Méjico sobre España, a 31,32 por 100.

Cambios de Madrid sobre París, á 55,75 por 100.

Cambios de Madrid sobre Londres, à 39,10 pesetas libra.

Cambios de Madrid sobre Lisboa, de 00 á 00.

Cotización de la Bolsa de Madrid en 1898, 97 y 96

VALORES	14 octbr	14 octbr 1897	14 octbr 1896
4 por 100 interior	57,70	65,00	63,10
4 por 100 exterior 4 por 100 amortizable	63,75	80,45 77,90	74,00
6 por 100 billetes Cuba.	69,25	94,95	
5 por 100 id	51,50	79,00	71,60
Acciones del Banco	397,00	419,	_
Londres á la vista París á la vista	38,40 51,30	32,92 30,60	30,81
Exterior en Paris	42,25	62,25	22 40 60,60

THE NORTHEN ASURANCE COMPANY

COMPAÑIA INGLESA

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA.

RETABLECIDA EN LONDRES EN EL AÑO 1836 RPNTAS.

AÑOS.	PREMIOS contra incendios	PREMIOS sobre la vida.	Interesés.
1833	22.500	18.750	30 000
1843	97.500	337.750	90,000
1853	572.500	935.000	215,000
1863	3 722.500	1.945.000	782 500
1873	6.972 500	3.212.500	1.717.500
1883	13.000 000	4.600.000	3.112.500

Fondos anuales Ptas. 98.280.000
SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA
Previsión contra quintas y anualidades.
Agente general en Bilbao,

J. A. Rousse.—Bivera, 15, 2 °
Teléfono, 565.

BANCO DEL COMERCIO

SITUACIÓN EN 8 DE OCTUBRE DE 1898.

Caja de aborros at 3} por 100

IMPOSICIONES DE 1 À 10.000 PESETAS. Entradas en la últ.ª semana Ptas. 845 994,00 170.204,96

DIFERENCIA > 175.789,04

L. DE LEZAACK

INGENIERO

Amberes, 4, Rue de la Girofle

Agente para la venta de minerales de hicro, plomo, zinc, cobre, manganeso, nikel y

Oficina especial para muestras de minera les, Laborato-rio Químico.

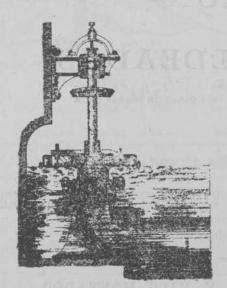
Recepción, Reexpedición, Muestras y Analisis de Minerales, Fletamentos, Agencia de Carbones

QUE DESEEN INSERTAR SUS ANUNCIOS

EN ESTA REVISTA, DIRÍJANSE **Á** LA ADMINISTRACION 2 JARDINES 2.

TALLER DE MODELOS PARA FUNDICION

Se construyen MODELOS para TURBINAS de todos los sistemas.



🕺 S. JIMENEZ 🎋

Calle de Sta. Teresa, núm. 5.-BEGOÑA

BILBAO

Vapores: Se compran.

Informará el corredor, A. MENACA D. Teodoro H. de Maruri, Estufa,

COMPANIA

SEGUROS MARI

Fundada el año 1720

ROYAL EXCHANCE ASSURANCE

DOMICILIADA EN LONDRES.

Capital social 100,000.000 de pesetas.

Agente general en Bilbao y Santander: J.A. Rousse, Rivera, 15, 2.º en Bilbao y en Santander, Muelle, 22.

LA NATURALEZA,

REVISTA TRIMENSUAL

CONSAGRADA AL CULTIVO DE LA CIENCIA É INDUSTRIA

Director: D. Ricardo Becerro de Bengoa. Fundador: D. José Casas.—Redactor Jefe, D. Eduardo Mier.—Administrador: D. José Gil y Campos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

España y Portugal, un año.... 24 pesetas Id. id. medio and 13 . Extranjero, U. P.—Un ano.... 30 francos. Antillas españolas.—Un año... 7 pesos. Número suelto..... 1 peseta.

ADMINISTRACIÓN: Calle del Arco de Santa María, 40, Madrid.

CAPITAL Ptás. 1.000.000

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL



ACUMULADOR "TUDOR,

Únicos propietarios de las patentes del acumulador "TUDOR. para España, Portugal y Ultramar

OFICINAS: CARRERA DE SAN JERÓNIMO, NÚMEROS 7 Y 9

FÁBRICA: Zaragoza, Camino de Cuellar, 103, LA PILAR.

MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

SENOR DON ENRIC

INVENTOR DEL CONOCIDO Y RENOMBRADO ACUMULADOR TUDOR

FABRICAS ASOCIADAS: París, Lille, Berlín, Hagen (Vestfalia), Zurich (Suiza), Génova, Viena, Budapest, San Petersburgo, Rosport, Bruxelles, Manchester Chicago y Filadelfia.

Fabricación de acumuladores de superficie grande. - Placas positivas hechas por el procedimiento electrolítico y SIN PASTA, especialidad de nuestra esclusiva propiedad, evitando de un modo absoluto la destrucción de las placas positivas, destrucción que resulta completamente inevitable siguiendo el sistema hoy empleado por todos los demás fabricantes por la caída de la pasta adherida á las placas por medio de procedimientos mecánicos.

Acumuladores de estación fija para alumbrado eléctrico, empleados en todas las grandes Centrales de Europa.

Acumuladores con descarga rápida. Acumuladores Reguladores para tranvías eléctricos.

Acumuladores transportables para el alumbrado de ferrocarriles y tranvías.

Acumuladores de tracción de ferrocarriles y tranvías.

PÍDANSE PRESUPUESTOS Á LA OFICINA CENTRAL

AVISO: Se advierte que esta Sociedad es LA ÚNICA AUTORIZADA por el Sr. Tudor para la fabricación y venta de los Acumuladores Tudor en España y sus Colonias.

ITERKS DE

BILBAO

ACEROS MOLDEADOS

se fabrican según modelos ó dibujos acotados toda clase de piezas para

FERROCARRILES, TRANVIAS,

EXPLOTACIONES MINERAS Y MARINA

LAVADEROS PARA MINERAL DE HIERRO 🔆 VAGONETAS DE TODOS TAMANOS

Toda clase de piezas para máquinas fijas y marinas.

ESPECIALIDAD EN RUEDAS Y EJES MONTADOS

TANGYES LIMITED

52, GRAN-VÍA, 52.—BILBAO.

REPRESENTANTE: JAIME R. BAYLEY.

Máquinas de vapor, Calderas, Bombas á vapor de accion directa, Gruas, Gatos, Poleas diferenciales, Aparatos hidraulicos, Maquinaria para talleres.



FICINA INTERNACIONAL Y AGENCIA TÉCNICA DE

El Porvenir de la Industria

FUNDADA EN 1857

Disector: D. FEDERICO CAJAL, Ingeniero industrial PATENTES DE INVENCION.-MARCAS FABRICA

Legislación industrial.

CONSULTAS TÉCNICAS. UERTA DEL ÁNGEL, N.º 2, ENTRESUELO-BARCELONA

SOCIEDAD

ALAMBRES DEL CADAGUA

Fbricación de alambres de todas clases, puntas, muelles para tapiceros etc.

Pidanse detalles.

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN LONDRES EN 1710.

Representada en España

POR D. LUIS DE BASTERRA.—BILBAO

La Compania puramente de incendios más antigua del mundo

188 años de existencia,

Los fondos de esta Compañía exceden con entera exclusión de capital y de primas à cobrar de 2.067.000 libras esterlinas.

Siniestros. - Los pagados en los 188 años que esta Compañía cuenta de existencia ascienden á uza suma fabulosa. Solo en los últimos veinte años, ha pagado más de cien millon de pesetas.

Inmediato arreglo y pago de siniestres. Premios moderados.

Con hipoteca. - Compra y venta de fincas y valores.— Informará el corredor jurado Meñaca, Zabalburu 8 y Banco de Bilbao.

INGENIERO DE JI

BILBAO, AGENCIA INDUSTRIAL, Plaza Circular, 2

ESTUDIOS de minas. Presupuestos y construcciones de tranvías aéreos, planos inclinados y ferrocarriles. Máquinas de vapor, locomotoras, vagones, ruedas y ejes. Acero para herramientas y barrenos de minas.

ALUMINIO en lingotes, barras, chapas, etc.

LADRILLOS refractarios de magnesita y magnesita calcinada.

Representante en España y Portugal de los señores

CERCA DE LEEDS (INGLATERRA)

Únicos fabricantes privilegiados de la GRUA escavadora ávapor, patente Whitaker.

REPRESENTANCE en el Norte de España de la casa

SIEMENS Y

INSTALACIONES de alumbrado elétrico, transmisión de fuerza. Dinamos, electro-motores, telégrafos, teléfonos y toda clase de material eléctrico.

Telegrumas: HAEHNER, BILBAO.